

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 685

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 226 de la sesión ordinaria del jueves 15 de junio de 2017	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Excusas de los honorables Representantes	7
Incapacidades de los honorables Representantes	15
Dirección Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	20
Quórum deliberatorio	20
Lectura Orden del Día sesión ordinaria.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	28
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	29
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	29
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez.....	30
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	30
Quórum decisorio.....	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	31
Aprobación del Orden del Día	32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	35
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	35
Dirección Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	39
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	39
Publicación registro de votación –bloque de proposiciones sin aval– Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara	40
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	44
Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.....	44
Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina	44
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	45
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	48
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	48

Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.....	49
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	49
Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.....	49
Publicación registro de votación –título y pregunta– Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara	50
Intervención del honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado.....	52
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	53
Publicación registro de votación –Informe con que termina la ponencia– Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara	53
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	55
Dirección Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	55
Publicación registro de votación –articulado– Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara....	56
Dirección Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	57
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	57
Publicación registro de votación –título y pregunta– Proyecto de ley 204 de 2016 Cámara.....	58
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	60
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	60
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	61
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	61
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	61
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González	62
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	63
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres	63
Publicación registro de votación –Informe con el que termina la ponencia– Proyecto de ley 252 de 2017 Cámara	64
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	65
Publicación registro de votación –articulado con proposición avalada artículo 137– Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara	66
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	70
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	70
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	71
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo	71
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	71
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	72
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	75
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	76
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	76
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	77
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	78
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	78
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	80
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	81
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	81
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	81
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	81
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	82
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	82

Anuncio de proyectos.....	83
Dirección Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	83
Proposiciones	84
Constancias	89

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de plenaria 226 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2017

Presidencia de los honorables Representantes: *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 15 de junio de 2017, abriendo el registro a las 11:25 a. m. e iniciando a las 11:32 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/06/2017 11:25:52 a.m.	Asistencia finaliza a:	15/06/2017 05:12:47 p.m.

Resultados Totales

Presente	148
Absent	17

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:15:06 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:43:54 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:04:04 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:34:36 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:03:06 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:31:47 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:18:30 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:02:55 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:29:07 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	11:27:54 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:26:21 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:34:31 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:26:16 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:31:33 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:39:39 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:50:45 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:20:38 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:30:21 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:49:26 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	12:38:34 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:02:52 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:33:06 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:59:56 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:56:01 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:40:55 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:26:17 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:37:28 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:01:46 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:51:50 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:32:38 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:53:58 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:32:00 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:40:54 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:38:20 a. m.	-
	Ciro Fernandez Núñez	0057L	12:21:13 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:32:17 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:28:27 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:51:30 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	12:07:54 p. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	12:21:05 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:25:41 a. m.	-
	Dielá Liliana Benavides Solarte	0006R	11:32:14 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	11:36:02 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	11:29:37 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:25:42 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:49:27 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	12:42:27 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	01:04:31 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:25:46 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:19:33 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:41:17 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:52:57 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:28:21 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:46:17 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	11:27:24 a. m.	-
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:25:39 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	12:21:18 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:58:55 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:51:48 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:31:31 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:25:42 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:03:10 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:48:44 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:28:21 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	12:14:07 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:09:52 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montano	0060L	12:42:56 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:28:21 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:30:08 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:41:45 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:32:13 a. m.	-
	Hernando José Patauí Álvarez	0052R	11:41:58 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:27:34 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:28:36 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:25:37 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:26:09 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:28:33 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:19:30 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	11:25:54 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:05:08 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrado Pérez	0066	12:04:21 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:34:54 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	12:04:36 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:52:19 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:25:44 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:42:02 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:49:42 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	01:33:47 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:31:48 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	11:27:27 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:34:24 a. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:00:13 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:27:38 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	11:32:14 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:25:43 a. m.	-
	José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	11:26:31 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:30:51 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	01:44:46 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:02:17 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:41:31 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:44:06 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:55:27 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	01:42:20 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:35:46 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:14:50 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:43:44 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:14:20 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:39:16 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:30:25 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	11:29:40 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:33:02 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:26:14 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	11:35:21 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:28:48 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:57:22 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:58:44 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:10:37 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:30:18 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	01:40:03 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	11:30:57 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:57:25 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	01:09:42 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:09:11 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	11:25:55 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:00:37 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:35:50 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:02:50 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:29:49 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:02:29 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:25:58 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:25:49 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	11:25:59 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:25:44 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:55:03 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:27:14 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:05:50 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:31:43 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:47:28 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:21:26 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:51:36 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:25:47 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	11:25:47 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:16:16 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:46:30 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:41:54 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:33:14 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:55:31 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:25:51 a. m.	-
Ausente				-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	PRESIDENTE	0061R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio
 Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Córdoba Manyoma Nilton
 Cure Corcione Karen Violette
 Curi Osorio Marta Cecilia
 González García Harry Giovanni
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 Paz Cardona Ana Cristina
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo
 Sanabria Astudillo Heriberto

Yepes Alzate Arturo.

Total representantes con excusa: quince (15).

Representantes que no asistieron - sin excusa

Total Representantes sin excusa: cero (0).

Excusas de los Representantes:

Fredy Antonio Anaya Martínez
 María Fernanda Cabal Molina
 Julián Bedoya Pulgarín
 Harry Giovanni González García
 Alejandro Carlos Chacón Camargo
 Nilton Córdoba Manyoma
 Karen Violette Cure Corcione
 Nicolás Daniel Guerrero Montaña
 Ana Cristina Paz Cardona
 Heriberto Sanabria Astudillo.



RESOLUCION MD N° 1.295 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor ANAYA MARTINEZ para no asistir a las sesiones convocadas para los días 15 y 16 de junio del presente año, en razón a la participación en el 5º Foro Urbano Nacional, a realizarse en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Santander.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

035051

[Handwritten signature]



RESOLUCION N° MD-1216 DE 2017
(06 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución N° MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión Oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIAN BEDOYA PULGARIN**, mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.

Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** y **HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA**, para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

35052

Handwritten initials and marks



RESOLUCION N° MD- 1297 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, mediante oficio de fecha junio 14 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial para atender la invitación cursada por el Dr. Andrés Vásquez Plazas, Presidente del ICETEX, al Foro sobre esquema de Financiación y Contingente al Ingreso, a realizarse en Medellín - Antioquia, el día 15 de junio de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO** para que atienda la invitación cursada por el ICETEX y participe en el Foro sobre esquema de Financiación y Contingente al Ingreso, a realizarse en Medellín - Antioquia, el día 15 de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

035057'

ind 21



RESOLUCION MD N° 1310 DE 2017
(15 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, mediante oficio de fecha junio 15 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día 15 de junio de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Cooperativa de Mineros del San Juan -COOMISANJUAN, a una reunión a realizarse en la ciudad de Quibdó, en la cual se tratarán temas relacionados con la minería en el departamento del Chocó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor NILTON CORDOBA MANYOMA, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día quince (15) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NILTON CORDOBA MANYOMA** para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día quince (15) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

035058

H2



RESOLUCION N° MD- 287 DE 2017
(13 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha junio 8 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 13, 14 y 15 del mes de junio del año en curso, para realizar trámites de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyectó HERMES TAFUR VASQUEZ
 Secretaria General

035059

035059

hi

23



RESOLUCION N° MD- 1 2 9 6 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO, por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

14 JUN. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE LAMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

35063

24
12



RESOLUCION N° MD- 1290 DE 2017
(13 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, mediante oficio de fecha junio 13 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 14 y 15 del mes de junio del año en curso, con el fin de atender temas de índole personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA, por los días catorce (14) y quince (15) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14) y quince (15) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA CRISTINA PAZ CARDONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 JUN. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyecto **HERMES TAFUR VASQUEZ**
 Secretaría General

0350 3

mi 25

RESOLUCION MD N° 1298 DE 2017
(14 JUN. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, mediante oficio radicado el 14 de junio de 2017, presenta excusa ante el Secretario General de la Corporación, por no asistir a las sesiones de la corporación programadas para los días 15 y 16 de junio del presente año, en razón a la atención de una citación judicial ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de junio de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 JUN. 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

35766

Incapacidades de los Representantes

1. Silvio José Carrasquilla Torres
2. Mario Alberto Castaño Pérez
3. Marta Cecilia Curi Osorio
4. Álvaro Rosado Aragón
5. Arturo Yepes Álzate

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

H
26
15

Bogotá D.C. junio 16 de 2017

Dr:
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente cámara de representantes
Ciudad



Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente a los Días 14, 15 y 16 de junio del Honorable Representante **SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES**.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:

Sindy M. Pereira B.
SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal

035053

54

1
M
28



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 20 de Junio de 2017

Señores
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.-

REF: CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA

Respetada doctora Yolanda:

Por medio del presente me permito remitir a su despacho para los fines pertinentes, Certificado de Incapacidad Médica, por los días 14 y 15 de Junio de 2017, expedida por la División de Urgencias Médicas de la H. Cámara de Representantes.

Lo anterior, para que sirva como excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria de la H. Cámara de Representantes de los días 14 y 15 de Junio de 2017.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

035055

56

W
29



Bogotá, 21 de Junio de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente Honorable
Cámara de Representantes
Ciudad

Angelo V.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines que considere pertinentes, anexo me permito allegar la incapacidad médica, debidamente transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes, por los días 14, 15, 16, 17 de Junio de 2017

Lo anterior por instrucción de la H. Representante Marta Cecilia Curi Osorio

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA FLOREZ VELASQUEZ
Asesora Parlamentaria

Anexo un folio

0.3 50 6 0

61

M

30

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, 13 junio de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

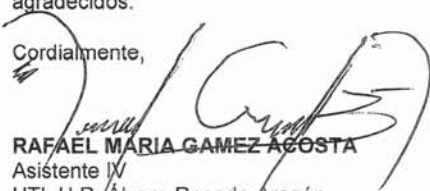
Estimado Doctor Pinto:

En mi calidad de asistente del Honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón, debidamente autorizado por el mismo, me permito presentar a usted excusa formal por su no asistencia a las sesiones de Plenaria que se efectuaran en la semana comprendida entre el 12 al 16 de junio del presente año.

Motiva esta solicitud, las circunstancias de que el Congresista presenta serios quebrantos de salud, por el cual fue hospitalizado en la ciudad de Barranquilla. En próximos días les estaremos haciendo llegar la respectiva incapacidad médica.

Por la atención que se digne prestar a la presente, les quedamos altamente agradecidos.

Cordialmente,


RAFAEL MARIA GAMEZ AGOSTA
Asistente IV
UTL H.R. Álvaro Rosado Aragón

CC. Sub secretaria

Edificio Nuevo del Congreso CAR 7 No 8 -68 Oficina 522-523. Tel: 3823563-3823564-3823567
alvaro.rosado@camara.gov.co

13 JUN 2017
Miguel
11:10 a.m.
(FM Soportes)

ci

31

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 15 de junio de 2017

Hora: 09:30 a.m.

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 99 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 062 de 2015 Cámara, 170 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 008 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes Didier Burgos Ramírez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, 206 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el número de semanas por cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 220 de 2016 Cámara, 204 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y Fonsa. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representante Hernán Penagos Giraldo, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, 190 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Flora Perdomo Andrade.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, 126 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 012 de 2016 Cámara, 209 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de

la nación a la casa del telegrafista en Aracataca, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, 233 de 2017 Senado, acumulado al **Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio del 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Orlando Guerra de la Rosa, Gustavo Estupiñán Calvache*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado, Wilson Córdoba Mena*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, 125 de 2016 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Hernán Penagos Giraldo*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, 174 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el programa de Tamizaje neonatal en Colombia.

Publicación Informe Comisión Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 494 de 2017.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Esperanza María Pinzón de Jiménez*.

Anuncio: junio 14 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado**, por medio de la cual se regula la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Mauricio Aguilar Hurtado*.

Ponentes: honorables Representantes *Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 382 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 463 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales” en Beijing el 24 de junio de 2012.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo* y el Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Andrés Felipe Villamizar y Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 362 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 24 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

3. Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara, 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Andrés Felipe Villamizar, Ana Paola Agudelo García, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 31 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

4. Proyecto de ley número 129 de 2016 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 1º y 2º en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción “Reservista de Honor”, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1072 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

5. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

6. Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles - Ley Siembra Verde.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Manuel Enríquez Rosero, Bernardo Miguel Elías Vidal, Roosevelt Rodríguez Rengifo y Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas, Ciro Alejandro Fernández Núñez, Arturo Yepes Alzate*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

7. Proyecto de ley número 272 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia.

Autora: honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez, Óscar Ospina Quintero y Wilson Córdoba Mena*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 327 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

8. Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores **Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara:** honorable Representante *Elda Lucy Contento Sanz*. **Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara:** honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Héctor*

Javier Osorio Botello, Fredy Antonio Anaya Martínez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Hugo Hernán González Medina, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilson Córdoba Mena, Santiago Valencia González, Rubén Darío Molano Piñero, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, María Regina Zuluaga Henao, Tatiana Cabello Flórez, María Fernanda Cabal Molina, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Édward David Rodríguez Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, los honorables Senadores Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Ruby Thania Vega de Plaza, Jaime Alejandro Amín Hernández y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2016, 609 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 735 de 2016.

Publicación Enmienda ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 988 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

9. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

10. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, *por la cual se promueve y fomenta*

la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 535 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2017 y 485 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 18 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

11. Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado, *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Honorio Henríquez Pinedo.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Cuero Valencia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 343 de 2017 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

12. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 071 de 2015 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006.*

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *María Eugenia Triana Vargas, José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

13. Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 623 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 422 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 9 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

14. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

15. Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción y consumo de los productos ecológicos y agroecológicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal* y honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder García Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Franklin del Cristo Lozano de la Rosa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 688 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 939 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 272 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 2 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

16. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Salazar Peláez* y *Oscar Ospina Quintero*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

17. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

18. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

19. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

20. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padua Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

21. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: junio 13 de 2017.

22. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

23. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

24. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autora: honorable Senadora *Viviane Morales Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

25. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al Municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

26. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas

y *playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

27. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *Édgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 540 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

28. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía* y el honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alfonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 609 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

29. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer

vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

30. Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara, por el cual se reglamenta el servicio de parqueaderos en el territorio nacional.

Autor: honorable Representante *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Enrique Castiblanco Parra*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1044 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

31. Proyecto de ley número 069 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la correcta prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros "Taxis" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2017.

32. Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 89 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

33. Proyecto de ley número 068 de 2016, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: junio 14 de 2017.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Primer Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

La Segunda Vicepresidenta,

María Eugenia Triana Vargas.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Subsecretaria General,

Yolanda Duque Naranjo.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario, sírvase ordenar a cabina abrir el registro para la sesión ordinaria del día 15 de junio del presente año 2017.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenos días, sí, señor Presidente, señores de cabina, abrir el registro para la sesión ordinaria del día jueves 15 junio de 2017 siendo las 11:25 a. m.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario, sírvase informar qué quórum hay al momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum deliberatorio.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio, sírvase, señor Secretario, leer el Orden del Día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con mucho gusto.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2017.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Gracias, señor Secretario, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darles la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito hasta el momento; tiene la palabra el doctor Óscar Ospina, el doctor Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra, el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, los profesores de la patria son agredidos por este Gobierno mientras reclaman derechos históricamente violados, el Gobierno negocia con las FARC, pero no con los profesores, negocia con el ELN en Ecuador, mientras estos aquí siguen secuestrando, matando, violando, volando oleoductos, extorsionando, traficando, mas, sin embargo, con ellos sí dialogan, nunca pensé ver un Gobierno que por medio del Esmad y la Policía atacara de esta manera a los profesores de la patria, con tanquetas, tirándole piedras, chorro de agua, gases lacrimógenos, reprimiendo la marcha, al mismo estilo de Maduro, la diferencia es que Maduro es un inmaduro y aquí tenemos un Nobel de Paz haciéndole la guerra a los profesores en la calle, los maestros apoyaron a Santos en sus dos presidencias, hicieron campaña por el plebiscito y votaron por él y así es como este Gobierno trata sus aliados.

Señores gobernantes, el pueblo sumiso, cobarde, dormido, utilizable y manejado ya está despertando, ya despertó, en un país decente los profesores deben estar en la primera escala piramidal de la sociedad, los profesores son licenciados, tienen especializaciones, maestrías, doctorados y su salario mensual no supera los 3 millones 500, con todos los descuentos queda como en 3 millones, los profesores de Colombia ocupan el octavo puesto como los profesionales peor pagos del país, nunca seremos el país más educado mientras le demos este trato a nuestros profesores, que los profesores deben generar educación de calidad, pues por supuesto, queremos educación de calidad, pero denle las herramientas para que puedan cumplir, ahora algunos medios de comunicación se han dedicado a tirarle encima a los padres de familia a los profesores, oigan padres de familia no se coman ese cuento, esta pelea es por toda la comunidad educativa, donde los padres de familia y los estudiantes van a ser los más beneficiados.

Muchos gobiernos utilizan la ignorancia, la pobreza y la división de sus ciudadanos como estrategia política, para manejar, engañar y utilizar al pueblo. ¿Qué están exigiendo los profesores de la patria?...

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine, Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, Presidente. ¿Qué piden los profesores?, una política educativa, una inversión que pase del 3.8% al 7.5% del Producto Interno Bruto, ¿para qué?, infraestructura, universalidad de la educación, alimentación digna para los estudiantes, transporte, mochila escolar, cumplimiento de la nivelación salarial,

recursos de los años 2020 y 2021, servicio de salud digno, finiquitar el proceso de contratación, fortalecimiento financiero del fondo, o sea pago de prestaciones sociales oportunas, recursos para formación en maestrías y doctorados, implementación de la jornada única integral, con garantías de infraestructura, alimentación y apoyo económico, no como ahora la famosa improvisación de la jornada única que están haciendo ahorita.

Que el Gobierno Santos respete el Consejo de Estado y les pague las primas que se les deben a los maestros, que ganan salarios irrisorios, ampliación de plantas docentes, que se eliminen los Decretos 490, 510, 915, impuesto por la Ministra Gina Parody, que el mecanismo de ascenso en el Magisterio no sea lleno de trabas, que sea anual y ajustado a las realidades de los docentes que trabajan con difíciles condiciones tecnológicas, este Gobierno insulta la inteligencia de los colombianos.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra la doctora Inés Cecilia López, tiene el uso de la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, la bancada antioqueña se permite dejar la siguiente constancia, convóquese a todas las entidades del orden nacional, nivel central y descentralizado, Ministerio del Interior, de Transporte, del Instituto Nacional de Vías, Dirección para la Atención y Prevención de Riesgos y Desastres, para que coadyuven a atender de la mejor manera desde el punto de vista asistencial, técnico y presupuestal, a todas las personas y familias afectadas por la cruda ola invernal que viene atravesando toda nuestra geografía nacional y en especial a varios municipios del departamento de Antioquia que la han venido padeciendo de manera inclemente, municipios como Sonsón no ha sido ajeno a la ola invernal que dejó 500 km de vía terciaria en pésimo estado, sin posibilidad de tránsito por pérdida de banca, hundimiento de vías, desbordamiento de quebradas, con una afectación de 8 corregimientos y decenas de veredas, generando que estos corregimientos se queden sin comunicación, es decir que hay un cierre total de la carretera y la comunidad en un riesgo inminente.

La crisis social que se está generando en este municipio es grave, porque su economía depende directamente del sector agrario y donde se comercializan diariamente 360 toneladas de productos agrícolas cuyo destino final es la ciudad de Medellín, es de importancia recordar que son 13 municipios de nuestro departamento que vienen soportando esta calamidad, o esta emergencia porque su capacidad institucional no alcanza a cubrir las necesidades de todos los damnificados,

los concejos municipales han dado el concepto favorable a tal declaración de calamidad pública y municipios como Yondó, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Caucasia, Cáceres, Venecia, La Unión, Buriticá, Jericó, Nariño, Nechí, Murindó y La Pintada, siguen muy esperanzados en el apoyo que se les pueda brindar por las entidades del Gobierno nacional y de la empresa privada, para amortiguar un poco los estragos causados.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional, Representante para que termine.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Para poder conjurar o mitigar estos fenómenos naturales, de igual manera el significativo aumento del nivel de las aguas de los ríos Cauca y Magdalena, por el inclemente invierno, han afectado de grave manera estas importantes poblaciones como Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Yondó, Caucasia y Bolombolo, también Venecia, Tarazá, Cáceres, Santuario, Concordia, San Francisco y Don Matías.

Por último señor Presidente también radicamos una proposición, la cual solicitamos que sea votada ahora en plenaria, por lo demás mil gracias a la mesa directiva.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra el Representante Euler Aldemar Martínez.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidente, para dejar una constancia de la grave situación que está atravesando mi departamento y todo Colombia, se suma una preocupación más a los diferentes paros, que ha venido azotando a nuestro Estado colombiano, como es el de los maestros, con los cuales nos solidarizamos y estamos de acuerdo en todas y cada una de sus peticiones, pero en mi departamento está pasando una situación caótica, relacionada con los paperos y ganaderos del sector, de allá de nuestra región y no solamente de Nariño sino de todo el Estado colombiano. Miramos cómo los industriales en estos dos productos ya no están recibéndolos para transformarlos, miramos cómo promesas que ha hecho el Estado a través del Conpes agropecuario de nuestro departamento, cuando ya van en ejecución más de cinco años, solamente se ha ejecutado el 16%, en el pacto agrario tenemos una bajísima ejecución y cumplimiento de los compromisos, por eso nuestro departamento ha hecho el día de ayer unas manifestaciones pacíficas que pueden desencadenar en unos paros grandes, porque es la única forma de que el Gobierno ponga atención al sector que yo estoy representando, por eso le pido encarecidamente al Ministro de Agricultura y al

Ministro del Interior que antes de que lleguen a tomar medidas de hecho se sienten a concertar, no es posible que el Estado colombiano a pesar de la superproducción que tenemos del sector lácteo y de los papicultores, en el año 2014 se importaron 15 mil toneladas de leche en polvo y en el año 2016 pasaron a 42 mil toneladas, en el sector papero se pasaron en el 2010 según Fedepapa, de importar 11 mil toneladas, a el 2016 a importar 40 mil toneladas, no se piensa en el productor, se piensa en los industriales y es justo los reclamos que están haciendo esos sectores y queremos que el Gobierno tome cartas en el asunto antes de que empiecen los paros, no es justo que estos campesinos que tanto han luchado, tanto le han dado al estado colombiano...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional, Representante.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidente, no es justo que ellos sigan teniendo que salir a las carreteras, bloquearlas para que sean escuchados, nos preocupa cómo otras medidas como en Chile, tardaron 2 años para poder implementar el sistema neozelandés, aquí vamos 5 años y todavía estamos en estudios, habiendo los recursos de la Comunidad Europea y todavía en todos estos años no se han podido cristalizar y mirar los resultados.

Por eso dejo esta constancia y decirle al Gobierno que tome cartas en el asunto, muchas gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Representante, mire, antes de darle el uso de la palabra a la Representante Ángela María Robledo que terminamos con ella las intervenciones y pasaríamos a votar el Orden del Día, quiero pedirle el favor primero a los voceros de los partidos, si se pueden acercar un minuto al estrado para que podamos tomar una decisión con respecto a la sesión del día de mañana, los voceros de los partidos.

Segundo, sé que hay unos representantes que han informado que se tienen que retirar un par de horas para un tema que tiene que ver con el juramento de bandera como miembros ahora de la Fuerza Aérea, les quiero informar que conforme a lo conversado hace unos minutos con el General Rodríguez, le hemos pedido el favor de aplazar o suspender, o dilatar para el final de la tarde esta actividad, para que podamos tener el quórum necesario para estos efectos, entonces para que no se vayan a retirar hasta tanto no coordinemos ese tema con el General Rodríguez, tenemos una agenda bastante larga y complicada para el día de hoy y la sesión del día de mañana.

Señores voceros de los partidos por favor si me regalán dos minutos, los espero, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, mi intervención tiene que ver con una denuncia sobre la desaparición de una lideresa afro quien es del Putumayo, pertenece a la ruta pacífica de las mujeres de este departamento, su nombre es Adelaida Dávila Estupiñán, Adelaida ha sido una lideresa de la organización Cimarrona, una mujer que ha trabajado con la comunidad en todo el tema de atención psicosocial y de salud mental, estaba o está estudiando psicología, se desplazó al departamento del Huila para poder sustentar su tesis de pregrado como psicóloga, se hospedó en la casa de una amiga y docente Martha Vinasco, Martha la dejó el 13 de junio tomando el transporte en la estación de los buses y no llegó nunca a su casa.

Queremos entonces dejar esta denuncia en nuestro debate de hace 2 meses, convocado con Iván Cepeda y Alirio Uribe, en mi caso denuncié el asesinato de 12 mujeres este año, lideresas defensoras de derechos humanos y exigimos al Ministerio del Interior, a la Defensoría del Pueblo, a la Policía Nacional y a las Fuerzas Militares una actuación articulada para impedir que situaciones como estas se sigan produciendo.

Ayer en una sesión muy interesante que fue registrada por medios, el Procurador General Fernando Carrillo anunció la expedición de una directiva que de manera contundente, conmina al Gobierno nacional y a la Defensoría del Pueblo a adelantar acciones en los siguientes campos:

Primero, un sistema integral de información para saber cuál es la dimensión de la problemática, unas son las cifras que tiene el Ministerio del Interior, otras las cifras de Somos Defensores, otras las de la Defensoría del Pueblo, dice el Procurador Carrillo, es inadmisibles que el Gobierno nacional no tenga una cifra consolidada y no sepa lo que está ocurriendo.

Segundo, exigir al Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo fortalecer el sistema de alertas tempranas y de manera oportuna enviar la información a la Procuraduría Delegada.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, un minuto adicional.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Exige a estas dos instancias que son las responsables y en especial la Defensoría del Pueblo que envíe la información oportuna a la Defensoría Delegada, que le dan materialidad a la defensa de derechos humanos en especial de líderes y lideresas.

De manera también importante les pide a los funcionarios que dependen de esta Procuraduría Delegada que intervengan de manera oportuna en procesos disciplinarios cuando se identifique que ha habido omisión de funcionarios del Gobierno, o integrantes de fuerzas armadas, o de policía, en términos de no haber hecho hasta lo último para proteger la vida de estos líderes y lideresas, también los conmina a que participen cuando haya procesos penales en curso.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, existiendo quórum decisorio voy a poner en consideración el Orden del Día para la sesión del día de hoy, hay unas proposiciones para hacer una modificación del Orden del Día, hay una proposición muy en particular a la que yo quiero hacer mención que la presenta el Representante Germán Navas y el Representante John Jairo Roldán, que buscan pasar un proyecto de ley para el punto 3, en el punto 3 está el Código Militar, yo sí quiero pedirles a los dos Representantes si hacen una modificación a esa proposición, toda vez que tenemos aquí al General Rodríguez, que tiene que viajar hoy hacia Washington a una reunión con el Ministro de Defensa y el señor Vicepresidente de Estados Unidos para poder terminar este tema, de lo contrario yo particularmente votaría que no a esa proposición, e invitaría a la plenaria a que votáramos que no a la proposición, si no le hacen la modificación; con todo respeto mientras leen las proposiciones para que nos informen el Representante John Jairo Roldán y el Representante Germán Navas si mantienen la proposición, o la ponemos en consideración.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, acepta el doctor Roldán pasarla entonces del punto 27 al 7.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sí, ¿pero el Representante Germán?, el Representante John Jairo Roldán acepta, ¿Representante Germán Navas?, listo, entonces vamos a poner en consideración señor Secretario las proposiciones, para poner en consideración el Orden del Día con las proposiciones presentadas.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones dicen lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el Orden del Día para que sea abordado en el séptimo punto del Orden del Día del Proyecto de ley número 218 del 2016 Cámara, 24 del 2015 Senado, *por medio de la cual se crea el Nuevo Código de Ética Médica*, firman: *Germán Navas Talero y John Jairo Roldán*.

Otra proposición que pide pasar el punto que está en el lugar número 11, pasarlo al octavo, firma: *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Otra proposición que pide pasar el punto que está en el lugar 28, pasarlo al lugar 20, firma: *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Esas son las tres proposiciones, señor Presidente, hay una que acaba de llegar, quién la firma, ¿quién firma esa proposición? Solicita pasar el punto que está de 16, al punto sexto, firma: *Mauricio Salazar*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ya leyeron las proposiciones?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición del Representante Franklin Lozano que pide modificar el Orden del Día, pasando el punto 32, al punto tercero, doctor Franklin, por favor, pasando el punto 32, al noveno pide el doctor Franklin Lozano.

Leídas las proposiciones, señor Presidente, para que someta a consideración el Orden del Día.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, mire, estamos con una agenda en donde todo el mundo tiene interés, yo quisiera más bien pedirle a quienes han presentado estas proposiciones que permitieran darle curso al Orden del Día conforme usted lo ha presentado y en la medida que vayamos en la discusión de los proyectos, si hay los espacios ir pidiendo exactamente la modificación para que sean considerados, porque lo que estamos es deshilachando aquí el Orden del Día, señor Presidente y me parece que no tenemos demasiado tiempo para tratar, por ejemplo como usted lo acaba de decir con el punto tercero, no podemos cambiar ese punto porque precisamente tenemos de por medio las Fuerzas Militares que han estado muy pendientes precisamente de la aprobación de ese muy importante proyecto, entonces yo quisiera más bien invitar con todo respeto a los colegas a que dejen esas proposiciones como constancia y que la presidencia vaya mirando en su momento si hay viabilidad para poderlo cambiar en la

discusión del Orden del Día y poder aprobarlo y comenzar con la aprobación de los informes de conciliación, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, yo quiero también informar que este Orden del Día fue planteado con los voceros de los partidos, en orden a lo presentado por el Presidente de la Comisión Primera el doctor Telésforo Pedraza, pongo en consideración el Orden del Día, con la proposición del Representante Telésforo Pedraza, en el sentido de que se mantenga el Orden del Día como está establecido, está en discusión, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 017 del 2016 Cámara, 165 del 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la Ciencia Tecnología e Innovación, mediante la creación de empresas de base tecnológica spin-off y se dictan otras disposiciones.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* 485 del 2017.

Comisión Accidental honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata. Se anunció junio 14 del 2017 y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Cámara de Representantes, ciudad.

En atención de la honrosa misión encomendada por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y el 186 de la Ley 5ª de 1992, acudimos a su señoría con el fin de rendir informe de conciliación al Proyecto de ley número 017 del 2016 Cámara, 165 del 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la Ciencia Tecnología e Innovación, mediante la creación de empresas de base tecnológica spin-off y se dictan otras disposiciones, acogiendo como texto conciliado el aprobado en la sesión plenaria del honorable Senado de la República el día 31 de mayo de 2017, el cual se anexa.

Firma: *María del Rosario Guerra de la Asprilla*, Senadora, *Mauricio Aguilar Hurtado*, Senador, *Marcos Johan Díaz Barrera*, Representante a la Cámara, *Iván Darío Agudelo Zapata*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, quedo cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, se deja constancia que el doctor Eduardo Crissien Borrero no participó en esta votación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 271 del 2016 Cámara, 099 del 2015 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional, la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.

Se publicó este informe en la *Gaceta del Congreso* número 485 del 2017, y la firma *Luis Horacio Gallón*.

Se anunció, junio 14 del 2017 y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano, Presidente del Senado de la República, Honorable Representante, Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, en cumplimiento de la designación que nos hicieron los suscritos senadores y representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad con un texto conciliado en los siguientes términos, se hace el cuadro comparativo que fue debidamente publicado y termina el informe:

En consecuencia los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República aprobar el texto del Proyecto de ley número 271 del 2016 Cámara, 99 del 2015

Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones de conformidad con el texto propuesto y en los términos que han sido expresados se anexa dicho texto, firman, *Juan Manuel Corso Román*, Senador de la República, *Luis Horacio Gallón Arango*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 062 del 2015 Cámara, 170 del 2016 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 08 del 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 452 del 2017.

Fue ponente Didier Burgos, Óscar de Jesús Hurtado, comisionado también Óscar Ospina Quintero, Javier Correa, Alejandro Carlos Chacón.

Se anunció para este debate, junio 14 del 2017 y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Óscar Mauricio Lizcano, Presidente Senado de la República, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados presidentes, en consideración a la designación efectuada por la presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5a de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Accidental de conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia, se hace el cuadro comparativo y se anexa el texto conciliado, con fundamento en las anteriores consideraciones,

los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el Proyecto de ley número 170 del 2016 Senado, 62 del 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 8 de 2015 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados conforme con el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, el cual se transcribe a continuación, se anexa el texto. Firman, *Édinson Delgado Ruiz*, Senador, *Jesús Alberto Castilla*, Senador, *Eduardo Enríquez Pulgar Daza*, Senador, *Díder Burgos Ramírez*, Representante, *Antonio José Correa*, Senador, *Óscar de Jesús Hurtado*, Representante, *Óscar Ospina*, Representante a la Cámara, *Víctor Javier Correa*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara, 206 del 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Se publicó el informe de Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2017.

Hizo parte de la Comisión Accidental Luz Adriana Moreno Marmolejo y Didier Burgos Ramírez. Se anunció en junio 14 del 2017, y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Presidente del Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5a de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su

conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente al texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la respectiva Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados por las respectivas Cámaras y una vez analizado el contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República, el día 14 de junio del 2017.

Firma: *Nadia Blel Escaff*, Senadora, *Édinson Delgado*, Senador, *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, Representante a la Cámara y *Didier Burgos*, Representante a la Cámara, se anexa el texto conciliado, señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 220 del 2016 Cámara, 204 del 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA, publicación del informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número del Congreso 94 del 2017.

Se anunció para este debate junio 14 del 2017, dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Óscar Mauricio Lizcano, Presidente del Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente de la Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, de acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados en las respectivas sesiones plenarias realizadas los días 14 de junio del 2017 en el Senado de la

República y 5 diciembre de 2016 en la Cámara de Representantes, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria del Senado el día 14 julio 2017 anexamos el texto aprobado en la Plenaria del honorable Senado de la República que contiene las modificaciones necesarias para que el proyecto cumpla su objetivo.

Firman: *Rodrigo Villalba Mosquera*, Senador, *Antonio Guerra de la Espriella*, Senador, *Hernán Penagos Giraldo*, Representante a la Cámara, *Alejandro Carlos Chacón*, Representante a la Cámara, se anexa el texto conciliado, esta leído el informe señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 101 del 2015 Cámara, 189 del 2016 Senado, acumulado con proyecto de ley número 154 del 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2017. Y se anunció para este debate en junio 14 del 2017, dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Óscar Mauricio Lizcano, Presidente honorable Senado de la República, Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados señores presidentes, atendiendo las designaciones efectuadas por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, luego del análisis correspondiente hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, con excepción del literal (a) del artículo 45 correspondiente a los

derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, del cual se acoge el aprobado en el segundo debate por la plenaria de la Cámara de Representantes, del resto del artículo correspondiente a los derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar se decide acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado cuya numeración corresponde al artículo 44, lo anterior debido a que se considera que el articulado conciliado recoge con mayor precisión la intención del legislador, se anexa el texto conciliado y firman: *Luis Fernando Velazco Chávez*, Senador de la República, *José Luis Pérez Oyuela*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, perdón no queda cerrado todavía, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, yo pido votación nominal para este proyecto, gracias, para la conciliación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Para esta conciliación? Bueno yo abro la votación nominal como lo están diciendo, vuelvo y le reitero a los voceros, estamos hoy terminando, mañana terminamos, la idea es que podamos sacar el mayor número de los proyectos en torno a eso conforme a lo que se determinó con los voceros, no sé si el vocero del Partido Verde pudo reunirse con su bancada para esos efectos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

General Tamayo, lo necesita el doctor Pérez en la reunión con la doctora Robledo.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, señor Secretario abra el registro para votar. Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, sí, yo dejo la constancia porque nosotros nos hemos opuesto a que el servicio militar siga siendo obligatorio, pues aquí, claro se reconoce que hay muchas condiciones que hay muchos mecanismos de incentivos, que viene lo de amnistía, resulta difícil, pero ayudo porque lo entiendo como un proceso de transición y como un acto de colegaje con los compañeros.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, continúa en consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión,

Representante Alirio Uribe, ¿Representante Alirio Uribe también para la votación nominal?

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, Presidente, quiero manifestar que como Polo Democrático apoyamos este proyecto en las partes que tienen positivas, es importante dejar constancia porque nosotros como Polo Democrático hemos venido impulsando con el Partido Verde y con otros sectores la necesidad de un servicio militar que sea voluntario, de un servicio social para la paz, hemos venido diciendo que lo que necesitamos es la profesionalización del Ejército y que se pueda lograr que efectivamente tengamos un ejército profesional donde a los soldados no se les siga pagando de manera infame 90 mil pesos mensuales, 100 mil pesos mensuales, hemos dicho también que hay que hacer una reforma estructural a la doctrina militar, que hay que hacer una reforma estructural frente a la eliminación del Esmad en el caso de la policía, pero nosotros vamos a votar positivamente esta conciliación, Presidente, porque el proyecto a pesar de esas quejas que tenemos, pues tiene temas positivos, como es el que a los soldados se les pueda pagar ya no 90 mil pesos, sino que se les pueda pagar el equivalente al 50% de un salario mínimo, lo que permitiría que los soldados pues tengan una mejoría del 300% de lo que reciben actualmente, de igual manera nos parece muy importante que más de 1 millón de personas que están sin resolver su situación militar, de personas que se consideran remisas puedan beneficiarse de una amnistía y que solo cancelen el 15% del salario mínimo, para que se pongan al día en su situación militar.

Yo hago un llamado a ese millón de jóvenes, a que solucionen su situación militar, y por eso pues a pesar de que está reforma no va hasta donde nosotros queremos, que es la eliminación del servicio militar obligatorio, pues quiero dejar esta constancia y decir que vamos a votar positivamente la conciliación, muchas gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, 190 del 2016 Senado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es el Proyecto de ley número 038 del 2016 Cámara, 190 del 2016 Senado, *por medio de la cual se asocia y rinde homenaje.*

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, es que aquí hay una confusión en Secretaría, pero ya lo arreglamos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 038 del 2016 Cámara, 190 del 2016 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 el 2017. Se anunció junio 14 del 2017 y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Apreciados señores presidentes, conforme a la designación realizada por las Presidencias del Senado y de la Cámara y en atención a lo establecido en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los integrantes de la Comisión Accidental de conciliación nos permitimos presentar el siguiente informe y texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, a continuación se señalan los textos definitivos aprobados por la Plenaria de Cámara y Senado y se resaltan sus diferencias, se explica cada una de las diferencias presentadas y termina con la siguiente proposición.

Hechas las consideraciones anteriores, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes solicitan a las Plenarias de las Corporaciones aprobar este informe de conciliación, adoptando en su integridad el texto aprobado en la Plenaria del Senado, firman: *Rodrigo Villalba Mosquera*, Senador; *Flora Perdomo Andrade*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración el informe de conciliación antes leído, informo que va a cerrarse, queda

cerrado, ¿Lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, 126 del 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009, 599 del 2000, 1276 del 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Se publicó el informe en la Comisión Accidental, en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2017 y se anunció para junio 14 de 2017 y dice así:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente del Senado de la República, honorable Representante Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes.

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Respetados señores presidentes, de acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos senadores y representantes nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 126 del 2016 Senado, 115 del 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009, 599 del 2000 y 1276 del 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones, hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria del Senado de la República, firman: *Doris Clemencia Vega*, Senadora de la República, *Óscar Hernán Sánchez León*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente, se anexa el texto conciliado.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración el informe de comisión antes leído, sigue en discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 012 del 2016 Cámara, 209 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación, a la casa del telegrafista en Aracataca Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Se publicó esta ponencia de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2017. Se anunció para junio 14 del 2017 y dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano, Presidente del Senado de la República, honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Honorables Presidentes, de acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, se hacen las consideraciones de los dos textos, se anexa texto conciliado y firman: *Luis Fernando Duque*, Senador de la República; *Jaime Serrano Pérez*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

En discusión el informe de conciliación antes leído, sigue la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 056 del 2016 Cámara, 233 del 2017 Senado, acumulado a proyecto de ley número 099 del 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 julio del 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Se publicó este informe de comisión en la *Gaceta del Congreso* número 494 del 2017.

Se anunció para este debate en junio 14 del 2017 y dice el texto lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República, Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes.

Señores presidentes, de acuerdo a la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, someter a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera la discrepancia existente entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para cumplir con nuestro cometido se procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República el día miércoles 14 junio de 2017, se anexa el texto conciliado. Firman: *Arleth Casado López*, Senador de la República, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, Senadora de la República, *Orlando Guerra de la Rosa*, Representante a la Cámara, *Lina María Barrera*, Representante a la Cámara, *Guillermo García Realpe*, Senador de la República, *Gustavo Estupiñán Calvache*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación antes leído, sigue en discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, 123 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017, se anunció para 14 de junio de 2017 y dice el texto lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador
Óscar Mauricio Lizcano Arango
Presidente del Senado de la República
Honorable Representante Miguel Ángel Pinto
Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Senadora y Representante integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar el trámite correspondiente del texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias del Senado de la República y de la Cámara Representantes, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República el día 14 junio 2017.

Firman,

Nadia Blel Escaff, Senadora; *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

En consideración el informe de conciliación leído, sigue en discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Informe de la Comisión, se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017. Se anunció para ayer 14 de junio de 2017 y dice el texto lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor
Óscar Mauricio Lizcano Arango
Presidente Senado de la República
Doctor
Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes, en consideración a la designación efectuada por las Presidencias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar con su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia, los textos aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado son los siguientes, se hace la comparación de los dos textos aprobados, y termina el informe con lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a la designación después de un análisis, hemos decidido acoger el título y el texto aprobado por el honorable Senado de la República que recoge en su integridad lo aprobado por la Cámara de Representantes, con fundamento en las anteriores consideraciones, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones**, conforme con el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República el cual se transcribe a continuación, se anexa el texto y firman: *Édinson Delgado Ruíz*, Senador de la República; *Honorio Enríquez Pinedo*, Senador de la República, *Óscar de Jesús Hurtado*, Representante a la Cámara, *Wilson Córdoba Mena*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

En discusión el informe de conciliación antes leído, tiene la palabra el doctor Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, darle un saludo a usted y a la plenaria, desde la bancada del MIRA, consideramos que se avanzó en garantizarle a los trabajadores del país la restitución de sus horas extras, pero es insuficiente, con el Polo Democrático habíamos radicado en plenaria de la Cámara una proposición para revivir totalmente las horas extras en el país, es decir, de 6 de la mañana a 6 p. m, se está acogiendo el texto de Senado, y el texto del Senado señala que las horas extras van a ser a partir de las 9 de la noche, yo creo que es totalmente insuficiente.

En virtud de que en su momento se motivó esta medida en el incremento de la tasa de empleo en el país, cosa que no sucedió nunca, Presidente vamos a acompañar esta conciliación pero nos parece que es insuficiente, no se les cumplió totalmente a los trabajadores como se tenía previsto, y era revivir totalmente las horas extras para garantizar y reivindicar el trabajo que hacen miles de trabajadores en Colombia y que muchos de ellos están sometidos a horarios intensivos, extensos de trabajo y que no han sido reconocidos dentro de sus empresas, Presidente queremos dejar esta constancia y señalar que pues hay un avance, un paso que no es el que debería ser, pero en algo avanza y en algo alivia la complicada situación laboral y económica que hoy tienen los trabajadores en el país.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara, 125 de 2016 Senado, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática. Se publicó el informe de esta Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017.

Se anunció el día de ayer junio 14 de 2017 para este debate y dice el texto de la Comisión lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Senador

Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado la República

Representante

Miguel Ángel Pinto

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, con el fin de cumplir con el encargo confiado y concluir con una propuesta unificada el texto para el proyecto de ley en referencia, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras legislativas, por unanimidad los suscritos hemos acordado acoger integralmente el texto aprobado en la Plenaria del Senado la República con las modificaciones realizadas en esta corporación, recogen las observaciones realizadas por las diferentes bancadas que enriquecen la iniciativa guardando coherencia con el espíritu original del proyecto.

Firman: *Alfredo Rangel Suárez*, Senador de la República; *Manuel Enríquez Rocero*, Senador de la República; *Edward Rodríguez Rodríguez*, Representante a la Cámara; *Hernán Penagos Giraldo*, Representante a la Cámara, se anexa el texto conciliado.

Está leído el informe señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión y tiene la palabra el Representante *Ciro Ramírez*.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sigue en consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, 174 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia, se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2017 y se anunció para este debate el día junio 14 de 2017 y dice el texto lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

Oscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente del Senado República

Doctor

Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes

En consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y según lo contemplado en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, por su conducto nos permitimos someter a consideración de la respectivas plenarias el texto conciliado del **Proyecto de ley número 174 de 2016 Senado, 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.**

La Comisión Accidental de Conciliación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes encontramos procedentes acoger como texto final el texto aprobado por el honorable Senado de la República el día 14 junio 2017, tanto en el título como en el articulado el cual se adjunta y hace parte integral del presente informe, en consecuencia respetuosamente solicitamos a las plenarias de ambas Cámaras, aprobar el presente informe de Comisión Accidental de Conciliación.

Cordialmente, *Antonio José Correa Jiménez* - Senador, *Jorge Iván Ospina Gómez* - Senador, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* - Senador, *Margarita María Restrepo Arango* - Representante a la Cámara, *Esperanza María Pinzón de Jiménez* - Representante a la Cámara, *Rafael Romero Piñeros* - Representante a la Cámara.

Está leído el informe señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a darle continuidad al orden del día y empezaremos con la discusión de los proyectos, pero antes de eso permítanme representantes, mire permítame representantes que han estado preguntando, mañana vamos a sesionar, mañana hay sesiones de la Cámara, mañana culminamos la actividad legislativa de la Cámara, terminaremos todo, mañana votar las conciliaciones de los proyectos, hoy los conciliadores que determinen de los proyectos que se anuncien hoy con los de Senado que ya terminaron allá, ya están nombrados para que presenten las conciliaciones hoy mismo con el ánimo anunciarlos antes de terminar esta sesión, para poder votar las conciliaciones mañana, culminamos mañana y el martes no habría sesión de Cámara de Representantes, salvo que mañana no terminemos con el orden del día establecido, entonces citaremos en consideración y en convenio con ustedes, si lo hacemos el sábado o lo hacemos el martes, pero la idea es que terminemos ojalá mañana, a los voceros de los partidos por favor para que si han hablado con sus bancadas, si podemos hoy trabajar, que es lo que han planteado algunos, para terminar esta noche con todo el orden del día y después inmediatamente hacer las conciliaciones y terminemos esta misma noche, para que me diga que resolvieron cada uno de los voceros, tenemos un número grande le voy a pedir a los representantes por favor que agilicemos las votaciones, para poder cumplir con todo el paquete legislativo que tenemos por el día de hoy conforme a lo concertado con sus voceros, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones, señor Presidente se había aprobado el informe de ponencia, donde buscaba dársele segundo debate a este proyecto y quedamos en los artículos, en el articulado, este proyecto consta de 12 artículos, de los cuales hay varias proposiciones, 2 avaladas, y el señor ponente y autor están estudiando en este momento las no avaladas a ver si pueden avalar algunas otras.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en votación del articulado, no?, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguen presentando proposiciones.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ayer votamos ya la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fue aprobada, si señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a votar el articulado del proyecto, si hubo acuerdo con las proposiciones?, están todas avaladas?, o no?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, solo 2, señor Presidente hasta el momento.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces señor Secretario dele lectura a las proposiciones que no han sido avaladas, si los Representantes que las han presentado las dejan como constancia podremos continuar y si no ponemos en votación este paquete de proposiciones.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Recapitulando entonces, son 12 artículos y vamos a leer por orden presidencial las proposiciones que no tienen aval son las siguientes:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones no avaladas son las siguientes:

Hay una por el artículo 2°, la firma el doctor *Wilmer Carrillo* que es ponente y está avalada.

Bueno para el artículo 4° hay una proposición firmada por el Representante *Antonio Restrepo*, que pide adicionar un párrafo al artículo 4° el cual quedaría así:

Parágrafo 2°. Las empresas de naturaleza privada que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley y que se encuentren operando sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico, deberán cumplir con todas las disposiciones técnicas de instalación y operación de estos sistemas, de no cumplir con estas reglamentaciones se podrá dar por terminado el contrato de operación por incumplimiento de la ley, el incumplimiento a cualquiera de las estipulaciones señaladas en la presente ley por parte de la entidad del estado acarreará sanciones disciplinarias y fiscales de acuerdo a la ley, firma, *Antonio Restrepo Salazar*.

Para el artículo 6°, una proposición del Representante *Hugo Hernán González*, se propone adicionar el siguiente texto al artículo 6°. Sobre vías nacionales se autorizará la instalación de sistemas automáticos, semiautomáticos y

otros medios tecnológicos para la detección de infracciones siempre y cuando estén en línea y haciendo sinergia para el correcto tráfico a lo largo de la misma, para ello se podrán desarrollar convenios entre autoridades de tránsito con competencia en las vías a través de la cuales se define la modalidad de operación y destinación de los recursos en consonancia con el Código Nacional de Tránsito y lo dispuesto en esta ley y su reglamentación, se exceptúa de tal exigencia a los sistemas de ciudades con más de 1.000 habitantes, y los demás casos donde dichos instrumentos a instalar sobre la vía nacional sea parte de una red urbana mayor de instrumentos electrónicos, en atención a la complejidad del tráfico técnicamente justificado en el plan de seguridad vial.

Firma, *Hugo Hernán González*.

Otra proposición del doctor *Hugo Hernán* para el artículo 6°.

Se propone suprimir la expresión dentro de su jurisdicción en el texto del artículo 6°, primer inciso de la ponencia aprobada.

Para el artículo décimo. Dice el artículo 10 pide suprimir el párrafo del artículo 10, ¿quién firma esta proposición?, entonces esta no va ahí, esta proposición no va ahí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Han sido ya leídas las proposiciones señor Secretario, que no están avaladas.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine de leerlas Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya estamos acá revisando señor Presidente, porque hay nuevas proposiciones.

Un artículo nuevo que presenta el Representante *Hugo Hernán González*.

Artículo nuevo. Cuando una autoridad de tránsito comprometa parte del valor del recaudo de multas para financiar la instalación e implementación de sistemas automáticos y semiautomáticos de detección de infracciones de tránsito, esta no podrá comprometer un valor superior al 10% de dicho recaudo, firma: *Hugo Hernán González*.

Otra de *Hugo Hernán González*. Artículo nuevo: Dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de esta ley, quienes operen sistemas automáticos y semiautomáticos para detectar infracciones de tránsito implementará igualmente, mecanismos electrónicos que permitan la comparecencia a distancia del presunto infractor, comparecencia virtual, firma: *Hugo Hernán González*.

Están leídas las proposiciones que no cuentan con aval de los ponentes, señor Presidente.

Sobre la proposición del artículo 6º que se leyó, del Representante Hugo Hernán González, hace la claridad que no son 1.000 habitantes, sino 1 millón de habitantes.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sin aval.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a preguntar a los Representantes, ¿cuántas proposiciones leyeron? Bueno vamos a poner en consideración y votación el bloque de proposiciones no avaladas, que han sido leídas por la secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas y se acaba de avalar una que acaba de ser leída, se retira esa porque ha sido avalada, está se retira.

Se retira la proposición que se había leído para el artículo cuarto del Representante Antonio Restrepo porque ha sido avalada por el ponente, se saca de ese bloque.

Pueden votar honorables Representantes.

El coordinador ponente vota Sí.

Se abre el registro, se están votando las no avaladas.

Wilmer Carrillo vota No.

Las que acaban de ser leídas, salvo la que se retiró, se someten a consideración.

Wilmer Carrillo vota No.

Estamos en votación señores Representantes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes moción de orden, una vez se haya terminado la votación, estamos en votación, y una vez culmine le daremos el uso de la palabra a quien quiera hablar, estamos en votación.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo

La Representante María Regina Zuluaga Henao, tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario consígneme el voto del Representante Didier Burgos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídir Burgos vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores que tienen el registro abierto con el punto amarillo y no han votado, háganlo en este momento, que vamos a cerrar la votación, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, consígneme el voto del Representante Jaime Buenahora, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora vota No.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 23 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí de 23.

Por el No, 63 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el No de 66 votos.

Han sido negadas las proposiciones sobre los artículos ya leídos.

Publicación registro de votación – Bloque de proposiciones sin aval - Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 212/16
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de proposiciones sin aval - arts 6, 10 y artículos nuevos
Inicio de votación a las: 15/06/2017 12:50:54 p.m Fin de votación a las: 15/06/2017 01:00:20 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 23
	No 63
	No votado 0

Resultados de grupo

	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	2	0
Partido Alianza Social Indepe	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	8	0
Partido Centro Democrático	15	0	0
Partido Conservador	1	11	0
Partido de la U	0	20	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 212 de 2016

Tema a votar: proposiciones no avaladas

Sesión plenaria: jueves 15 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jaime Buena-hora Febres	CE Exterior	Partido de la U		X

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes leer las proposiciones avaladas para ponerlas a consideración con el bloque de artículos, tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo pienso que aquí de afán no vamos a sacar un buen proyecto, es un tema que hay que regular pero no nos han permitido al Centro Democrático sustentar las proposiciones que se incluyeron y que no fueron avaladas, yo antes de que se someta a consideración las proposiciones avaladas, le pido y pido respeto para que hagamos un buen debate, no me opongo a esto, creo que es necesario, pero acá el vocero el doctor Hugo Hernán ha gritado para que le dejen exponer sus proposiciones, es lo único que pido que se someta a consideración común y corriente, yo simplemente pido que las cosas no salgan mal por hacerlas de afán, simplemente pido que nos dejen sustentar las proposiciones, ya sea avaladas o no avaladas de este proyecto de ley.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ciro pero permítame decirle que nadie le ha negado la intervención ni a usted ni a ninguno, sino me pidieron la palabra, yo no puedo saber quién va a hablar, aquí hay unas proposiciones que me están informando del Centro Democrático que han sido avaladas, que se van a poner en consideración con la proposición, pues dígame quién quiere hablar, pero si nadie me pide la palabra, señor ponente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Presidente, para aclararle al Centro Democrático que estas proposiciones de Centro Democrático fueron avaladas y fueron discutidas en la comisión, pero aquí el Presidente le va a dar la palabra para que el representante Hugo Hernán que es miembro de la Comisión Sexta las sustente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Hugo Hernán tiene el uso de la palabra, representante tiene abierto su micrófono, usted tiene el uso de la palabra, si quiere ceder su turno infórmemelo.

Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Presidente, primero sobre este tema ha habido audiencias, discusiones y conclusiones que no recogía el informe de ponencia, el proyecto que recibimos en comisión, que venía de Senado, viene con la expectativa de que va a resolver un problema de fotomultas, pero al mirar el articulado pues no, realmente no modifica, no cambia, lo que preocupa a la ciudadanía, a nosotros y lo

que han sido las conclusiones en esos eventos, entonces llegamos a esta plenaria con un texto que de ponencia no estamos de acuerdo, pero sí empezamos a conciliar algunas proposiciones, a modificar, a entrar en lo que llamamos propiamente regulación, permítanme aquí unos instantes para exponer nuestra posición, advirtiendo que un proyecto que fue aprobado en Comisión Sexta, nunca tuvo aquí por la directiva su cargo, nunca fue puesto a consideración para segundo debate, nunca le dieron una prelación en el Orden del Día.

Entonces uno, el proyecto en la ponencia en nada toca con la distribución de los recursos, lo que la gente llama el negocio, sin embargo, y admiro aquí de un Ministerio que nunca se preocupó por intervenir, porque las iniciativas que hoy estudiamos incluso son de origen congresional, no del Ministerio, un Ministerio que dejó que se le desordenara y se le desarticulara el sistema, aprecio, valoro y resalto aquí, que el señor Viceministro acaba de darle aval a una proposición que permite disponer, para financiar implementación, e instalación de estos sistemas, máximo el 10% de los recaudos de dichas fotomultas, es decir estamos protegiendo la destinación que le tiene el Código de Tránsito, los recursos de las entidades territoriales.

Pero porqué lo advierto Presidente, y les agradezco que le permitan al Centro Democrático esta intervención, porque, ojo, escúchese bien compañeros, colegas, hay que estar atentos para que en la conciliación sí quede esa instrucción, sino queda esta limitación del uso de los recursos del recaudo para la financiación a los concesionarios, entonces lo que vamos a ver es más negociantes con todo su músculo financiero, convenciendo, engatusando alcaldes y montando más sistemas de manera desordenada y desarticulada, esa fue una proposición, valoro al Ministerio y espero que al final de la conciliación se mantenga.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine representante y enseguida continúa con el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Solo dos punticos más, el segundo en aspectos técnicos también ha acogido nuestra proposición el señor Viceministro, en el sentido de que no se trata solo de decir que el Ministerio autorizará, es que esa no es garantía, les establecimos entonces con estas modificaciones algunos parámetros para esa autorización, entre ellos, entre varios está el que para la implementación debió haber pasado el proyecto por un plan de seguridad vial y sino esto del sistema de seguridad vial es un embeleco, para qué nos ponen a que todas las autoridades de tránsito deben tener sus planes de seguridad vial, ahí debe estar aprobado, ya con otros actores de la comunidad, la decisión

de un alcalde, es decir, debió haber sido política pública, la implementación de los mecanismos y habrá consideraciones en ese escenario acerca de hacia dónde van los recursos, entonces entre otros aspectos uno, es que haya estado incluido en el plan de seguridad vial.

Solo una idea más para abreviar señor Presidente, honorable Cámara, primero demostramos en todas las intervenciones que el sistema está fallando, mostramos con casos las afugias que vive un ciudadano que es inocente, que no tiene que ver con la infracción y no tiene más que requerimientos de Cali, de Barranquilla, del Atlántico, de Aguachica, lo mínimo que buscamos como Cámara, como Congreso para el ciudadano, era permitirle que pudiera comparecer electrónicamente también, así como somos tecnológicos para cazar, deberíamos permitirle la posibilidad, ¿para qué tenemos la huella en el Runt? deberíamos permitirle la posibilidad a un ciudadano en debido proceso, de presentarse desde donde estuviera con su huella, a atender esos requerimientos, esa proposición fue aprobada en la comisión, pero fue negada aquí en la ponencia, no se incluyó, y acaban ustedes de negarla, porque ya la sometieron a consideración, las que no tenían aval y si ustedes no se fijaron acaban de negarnos una proposición que le daba una garantía al ciudadano y era la posibilidad de comparecer electrónicamente, mientras que en cambio en la ponencia sí incluye el uso del correo electrónico, pero no para que el ciudadano responda, sino para que el que cobra, dé por notificada a la persona, aun sin que haya llegado el correo certificado, con haberle notificado por correo electrónico.

Entonces yo lo que quiero es que sepan.

Uno, que todos asumimos aquí que con este proyecto íbamos a acabar con la sinvergüenzada en la que ha degenerado, pero...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante dos minutos más para que termine, concluya por favor y continúa la representante Martha Villalba.

Intervención del honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Le agradezco esta consideración Presidente porque lo quiso hacer el Centro Democrático hace mucho rato y no ha podido.

Entonces termino, quisimos hacerle propuestas de mejorar en garantía al ciudadano, en los aspectos técnicos que debía considerar el Ministerio y en los aspectos económicos, recuerdo aquí esto del 10% de la limitación de los recursos, no ha sido iniciativa solo nuestra, resalto que el Representante Víctor Correa lo ha hecho en cada momento, en cada etapa en las que hemos podido intervenir, yo quiero que al final si se va a estudiar una propuesta con aval a ese 10%, quede claro que no estamos hablando de tasa de retorno interno,

o de tasa retorno dentro del proyecto, ni estamos hablando de aspectos de mercado, estamos es protegiendo los recursos, la destinación que le da el código y por eso debe ser sobre el recaudo, el uso de los recaudos por concepto de fotomultas.

Les agradezco que nos hayan permitido esta exposición, creemos que si no hay las proposiciones, que con la negativa de las proposiciones corremos el riesgo de que esto siga desordenado, hubo una que no hubo acuerdo y es la que genera esta discusión, y es que con este proyecto se fortalece la posición de que cada alcalde cuando quiera, sale a la vía nacional a poner cámaras, nosotros estamos propendiendo por un sistema verdaderamente inteligente, inteligente en escala, tecnológico de verdad, donde no se puede justificar que por cada cámara, por dos cámaras en la vía, haya que pagar un concesionario, un software, oficinas, costos directos e indirectos, en esas poblaciones pequeñas para el control en la vía nacional, termino Presidente, proponemos que se haga por convenios, es decir, se mantenga la autonomía, el derecho a unos recursos de los alcaldes, pero a través de unos convenios entre las entidades de tránsito que participan en la vía nacional, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Martha Villalba tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, yo quiero manifestar de la amplitud del debate sobre este proyecto de ley en la Comisión Sexta de la Cámara y quiero manifestarlo por cuanto el texto que llegó del Senado de la República fue ampliado, fue comentado, fue discutido y creería que el proyecto que hoy se presenta a la plenaria de la Cámara, cumple con todos y cada uno de los requisitos para poder reglamentar en debida forma este sistema que hoy se emplea en distintas ciudades del país, ciudades y municipios, yo de verdad contradigo lo manifestado por el Representante Hugo Hernán, porque si hay algo que nosotros hemos venido realizando en la Comisión Sexta, es la responsabilidad de los estudios mediante el cual hemos propuesto modificaciones a todos y a cada uno los artículos que se han presentado en este proyecto de ley, aquí tenemos que ser claros, nuestra propuesta por no ser aceptadas no tienen que ser de que estamos rechazándolas ni mucho menos, sino que tienen que tener un contenido, un estudio técnico, un estudio que de verdad les dé las garantías para poder presentar un buen articulado como lo estamos haciendo hoy aquí en la plenaria de la Cámara.

Este proyecto de ley pretende reglamentar un sistema que desafortunadamente no lo teníamos, hoy de la mano del Ministerio de Transporte, de los autores de este proyecto, hemos logrado

consolidar un proyecto que definitivamente va a generar garantías para los usuarios de las vías, va a generar garantías que están establecidas en todas y cada una del contenido de estos artículos, el que a mí me rechacen una proposición no puedo desestimar un proyecto de ley y la responsabilidad con la cual se ha venido estudiando, analizando, discutiendo, sus proposiciones no todas han sido avaladas, porque no todas cuentan con los soportes técnicos, nosotros no podemos ir en contra de la autonomía territorial, hemos sido unos defensores, seguiremos defendiendo, pero también tenemos que defender a los usuarios, entregándoles las herramientas y los elementos al Ministerio Transporte que es el organismo que establece la política pública de transporte en el país.

Así que yo quisiera amigos de verdad hoy, ya las proposiciones están negadas, todas aquellas que de verdad puedan llegar en este momento tengámoslas en cuenta para el informe que se va a presentar en este momento en la ponencia definitiva, yo creo que aquí tenemos que reconocer que se trabajó en la Comisión con un proyecto acorde a las realidades y a las necesidades de nuestro país.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A ver Representantes, ya las proposiciones que vamos a votar han sido avaladas por la comisión, no queda sino votar las proposiciones avaladas y continuamos con el orden del día, sí, es para insistir en lo mismo, yo le quiero pedir, ya vamos a votar las avaladas, las no avaladas ya fueron negadas, las proposiciones avaladas son las que vamos a poner en consideración con el texto del proyecto, entonces permítanos para darle continuidad a los proyectos que son precisamente las avaladas, ¿no hubo discusión en las no avaladas y vamos a hacer discusión en las avaladas?, señor Secretario por favor dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas para ponerlas en consideración con el bloque de articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2º, una proposición firmada por el ponente, el doctor Wilmer Carrillo y otras firmas ilegibles.

Artículo 2º: Criterios para la instalación y puesta en operación, todo medio técnico o tecnológico para la detección de presuntas infracciones al tránsito que se encuentren o que se pretendan instalar, deberán cumplir con los criterios técnicos que para su instalación u operación establezca el Ministerio de Transporte, dicha entidad tendrá 180 días para expedir la reglamentación.

Y hay otra proposición acá complementaria de la doctora María Eugenia Triana, que le agregaría después de Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, o sea quedaría, pretenda instalar deberá cumplir con los criterios técnicos que para la instalación u operaciones establezca el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para complementar las dos proposiciones.

Dicha entidad tendrá 180 días para expedir la reglamentación sin perjuicio en lo establecido en la presente ley, los sistemas automáticos, semiautomáticos y otras medidas tecnológicas que se encuentran en funcionamiento y los que se pretendan instalar, deberán contar con la autorización del Ministerio de Transporte, la cual se expedirá de acuerdo con la reglamentación expedida y previa verificación contra los planes de seguridad vial de las entidades territoriales.

Los que se encuentren en funcionamiento, tendrán un plazo de 180 días para tramitar la autorización después de la reglamentación.

Firma: *Wilmer Carrillo.*

Para el artículo 3º. Proposición de la doctora María Eugenia Triana con el visto bueno del Representante Wilmer Carrillo.

Artículo 3º. Autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos, la Superintendencia de Puertos y Transporte, tendrá como función adelantar de oficio, o a petición de parte, acciones tendientes a verificar el cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y en el evento de encontrar incumplimientos por parte de la autoridad de tránsito en dichos criterios, podrá iniciar investigación correspondiente la cual podrá concluir con la suspensión de las ayudas tecnológicas hasta tanto cumplan los criterios técnicos definidos.

Firma: *María Eugenia Triana y Wilmer Carrillo.*

Para el artículo 4º. Está proposición pide adicionar un párrafo al artículo 4º, que sería el párrafo 2º.

Parágrafo 2º. Las empresas de naturaleza privada que al momento de la entrada en vigencia de la presente ley y que se encuentren operando sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico, deberán cumplir con todas las disposiciones técnicas de instalación y operación de estos sistemas, el incumplimiento a cualquiera de las estipulaciones señaladas en la presente ley por parte de la entidad del estado, acarreará sanciones disciplinarias y fiscales de acuerdo a la ley.

Firma: *Antonio Restrepo Salazar y Wilmer Carrillo.*

Para el artículo 5º. Estas son las proposiciones que cuentan con aval, hay una proposición para

el artículo 5°, que pide adicionar un párrafo al artículo séptimo de la Ley 767 de 2002, que sería el párrafo 5°.

Parágrafo 5°. La contratación con privados para la implementación de ayudas tecnológicas por parte de las autoridades de tránsito, deberá realizarse conforme las reglas que para tal efecto dicten las normas de contratación estatal.

La remuneración a la inversión privada para la instalación, y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, no podrá superar en ningún caso el 10% del recaudo.

Firma esta proposición, *Olga Lucía Velásquez, Óscar Darío Pérez, Wilmer Carrillo, María Regina Zuluaga, Édgar Gómez.*

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y otras firmas.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y otras firmas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Hay más proposiciones?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 10.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 10, dice lo siguiente, proponen que quede así:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones en las vías nacionales, departamentales y municipales en donde funcionen sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se deberá adicionar en la vía señales visibles que informen que es una zona vigilada por Cámaras o radar, localizadas antes de iniciar estas zonas.

Las zonas deberán ser establecidas con base en los estudios técnicos por parte de las autoridades de tránsito, respetando los límites definidos por el Ministerio de Transporte conforme al artículo 2° de la presente ley, para las vías nacionales en donde operen sistemas tecnológicos automáticos o semiautomáticos fijos para la detección de las infracciones de velocidad, la señal tendrá que ubicarse en una antelación de 500 metros de distancia.

Firma, *Wilmer Carrillo y el Viceministro Maya.*

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 11. *Caducidad.* El artículo 161 de la Ley 769 de 2002 quedará así:

Artículo 161. Caducidad. La acción por contravención de las normas de tránsito caduca al año, contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella, en consecuencia durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

La decisión que resuelve los recursos de ser procedente, deberá ser expedida en un término de un año, contado a partir de su debida y oportuna interposición, si los recursos no se deciden en el término fijado en esta disposición, se entenderán fallados a favor del recurrente, la revocatoria directa solo podrá proceder en forma supletiva al proceso contravencional y en el evento de ser resuelta a favor de los intereses del presunto infractor, sus efectos serán a futuro, iniciando la contabilización de la caducidad a partir de la notificación de la aceptación de su solicitud, o su declaratoria de oficio permitiendo al presunto infractor contar con los términos establecidos en la ley, para la obtención de los descuentos establecidos en la ley, o la realización de la audiencia contemplados en el Código Nacional de Tránsito.

Firma: *Wilmer Carrillo* y otra firma ilegible.

Hay 3 artículos nuevos avalados que me voy a permitir leer, señor Presidente.

Artículo nuevo. La autoridad nacional de tránsito se asegurará de que para la instalación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se cumpla entre otras condiciones lo siguiente:

Primero, que su implementación hace parte de las acciones contenidas en el plan nacional y territorial de seguridad vial y en su construcción concurren los actores de tránsito que leyes y reglamentos hayan dispuesto.

Segundo, estar soportados en estudios y análisis realizados por entidad idónea, sobre accidentalidad y flujo vehicular y peatonal, geometría, ubicación, calibración y tipos de equipo, modalidad de operación y demás variables que determine el acto reglamentario del Ministerio.

Tercero, contar con un cuerpo de agentes de tránsito capacitado, cuerpo que puede ser integrado por policías especializados y/o personal de planta de conformidad con lo establecido en la Ley 1310 de 2009.

Cuarto, la adecuada señalización a implementar, para informar a las personas de la existencia de sistemas automáticos, semiautomáticos y

otros medios tecnológicos para la detección de infracciones.

Firma: *Hugo Hernán González y Wilmer Carrillo*, tiene otra firma ilegible.

Otro artículo nuevo. Los laboratorios que se acrediten para prestar el servicio, deberán demostrar la trazabilidad de sus equipos medidores de velocidad conforme a los patrones de referencia nacional, definidos por el Instituto Nacional de Metrología.

El servicio de trazabilidad de los equipos medidores de velocidad, se prestará con sujeción a las tarifas establecidas por dicho instituto, hasta tanto existan laboratorios acreditados en el territorio nacional, la calibración de los equipos medidores de velocidad estará a cargo del Instituto Nacional de Metrología.

Firma, *Olga Lucía Velásquez, Fabio Alonso Arroyave, Mauricio Gómez Amín, Iván Darío Agudelo, Jaime Serrano, Víctor Correa, Jack Housni, Carlos Guevara, Diego Patiño Amariles y Wilmer Carrillo*.

Artículo nuevo. Dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de esta ley, quienes operan sistemas automáticos y semiautomáticos para detectar infracciones de tránsito, implementará igualmente mecanismos electrónicos que permitan la comparecencia a distancia del presunto infractor, comparecencia virtual.

Firma: *Hugo Hernán González, Wilmer Carrillo, Óscar Darío Pérez* y otra firma ilegible.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminaron?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, una proposición sobre un artículo nuevo que se había leído, que presenta la doctora Olga Lucía Velásquez estaba firmada por el doctor Mauricio Gómez Amín, pero él retira su firma de esta proposición.

Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el articulado tal y como viene el informe de ponencia con las proposiciones que han sido leídas y avaladas, está en discusión, me había pedido la palabra el Representante Wilson Córdoba, no lo veo, pongo en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el articulado con las proposiciones leídas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme tantico Representante, espéreme tantico señor Secretario, Representante Ángela María Robledo, ya le había concedido el uso de la palabra, no lo había visto representante, Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, votamos las proposiciones no avaladas de manera nominal, pido votación nominal para este.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Wilson Córdoba tiene el uso de la palabra. Por favor sonido para el representante. Sonido para el Representante Córdoba por favor, ya, ya, ya lo tiene.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente tenemos que agradecer que las proposiciones que fueron metidas por nuestra bancada, que puedan mejorar este tema de las fotomultas, porque yo quiero decir que este tema de las fotomultas, déjenme ver, déjenme ver ahí, es un banco que se le ha entregado a un particular, es un banco que se le ha entregado a un particular porque uno no ve el reflejo hoy, y lo tengo que decir que ni siquiera la sentencia 251 se está cumpliendo.

Yo creo que esto ayuda un poco porque verdaderamente no debieran de existir estas fotomultas, porque hoy usted busca en cualquier municipio los recursos que le tocan a los municipios donde se han invertido y usted no encuentra una baldosa puesta sobre el tema de las fotomultas, esto es un tema que se le ha entregado a un particular, una chequera para que una persona se enriquezca, sobre todo yo quisiera que esto lo tendría que estar reglamentando inclusive la gente de la costa, la costa es el departamento que más fotomultas tiene, y hoy hay fotomultas para la costa que están entre el medio de los arboles como un tema de trampa, únicamente para ser una chequera y estos días pasados estaba aquí en Bogotá y estaba en un restaurante, cuando escuché a un empresario que dijo, hombre, este fin de semana obtuve 13 mil fotomultas entre viernes y lunes festivo, hombre por Dios santo, ¿cómo nosotros vamos a entregar una chequera, a un banco, colocárselo a un particular de esta forma?, él celebrando con otros amigos que en su empresa donde tiene montada las fotomultas, 13 mil comparendos había cogido en 3 días, a mí me parece un tema esto que tiene que tener el mayor control y el beneficio de este control tiene

que estar al servicio de la comunidad, reflejado en servicios públicos, en vivienda, en salud, en mejoramiento de vías, en prevención del tema vial, para que verdaderamente no se enriquezcan más las personas a través de estas foomultas en Colombia, muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le voy a dar el uso de la palabra al señor ponente del proyecto, Representante Carrillo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Presidente es simplemente para hacer una aclaración en el artículo 2°, perdón en el artículo 3°, donde la autoridad competente para la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos, se adiciona que sea entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio del Transporte.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el articulado con las proposiciones ¿señor Secretario el articulado ya fue votado antes de la intervención? Entonces vamos a poner el título y la pregunta con la votación nominal que pidió la representante, pero certifique señor Secretario, si han sido ya aprobadas las proposiciones y el articulado tal y como viene en el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La decisión es suya y de la Mesa Directiva, pero ya se había certificado la votación ordinaria sobre el articulado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Nos queda por votar el título y la pregunta, le pregunto a la Representante Ángela María Robledo si podemos votar el título y la pregunta o también pide votación nominal para el título y la pregunta.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lea el título y la pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Por medio de la cual se regula la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, Presidente y Secretario, ayer en lo que se votó que quedó solo pendiente el título y la pregunta, mi preocupación es frente a las proposiciones que se leyeron hoy, ayer no se leyeron las proposiciones y que la secretaria nos certifique, si esas proposiciones estaban radicadas y fueron aprobadas ayer las proposiciones, porque si no estamos hablando cosas totalmente diferentes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante ayer solamente se votó la proposición con que termina el informe de ponencia, acabamos de votar el articulado con las proposiciones, se negaron las que no fueron avaladas, fueron aprobadas las avaladas y estamos ya en el título y la pregunta.

Continúa en consideración el título y la pregunta, señor Secretario por favor cierre la discusión, abra el registro para votar el título y la pregunta conforme lo ha solicitado la Representante Ángela María Robledo.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Wilmer Carrillo vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un técnico para el sistema que no me está funcionando para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marco Sergio Rodríguez vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores representantes que no han votado vamos a hacerlo en este momento, mañana vamos a convocar la Plenaria de la Cámara a partir de las 8:00 de la mañana y vamos a anunciar solamente los temas de los tratados internacionales que hay para votar y temas de conciliación, proyectos serán discutidos los que alcancemos hasta el día de hoy, si alcanzamos hasta este momento, igual

continuaremos mañana solo con los tratados internacionales.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico, un técnico para el doctor Crisanto, Crisanto Pizo, Crisanto Pizo el que alzó la mano.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Díaz Barrera tiene abierto el registro y no ha votado.

Hugo Hernán González tampoco ha votado y tiene abierto el registro.

Representante José Edilberto Caicedo tiene abierto el registro y no ha votado.

Eduardo Alfonso Crissien Borrero tampoco ha votado y tiene abierto el registro.

Bueno, vamos a cerrar la votación, quienes no hayan hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento, si no conformamos el quórum, anunciaremos proyectos para mañana 8:00 de la mañana.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídier Burgos ¿ya votó?, Dídier Burgos vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado, mire, consigne el voto del Representante que no ha votado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire, ahí hay 3 Representantes que están aquí y no han hecho uso del voto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Del Río, alcanza a votar, por favor.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es como sigue:

Por el sí, 83 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el sí, de 87 votos.

Por el no, 1 voto electrónico, ninguno manual, para un total por el no, de 1 voto.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación Registro de votación – título y pregunta - Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 212/16
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 15/08/2017 01:35:32 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2017 01:44:52 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85 Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 83 No 1 No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la

‘0020

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 212 de 2016

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 15 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Marcos Sergio Rodríguez	Vichada	Partido Liberal	X	
Jhon Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. **Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”,** adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti*

Londoño Jaramillo, y el Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponentes: Andrés Felipe Villamizar y Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2016.

Para primer debate en la 272 de 2017.

Para segundo en la 465 de 2017.

Y se aprobó en la Comisión Segunda 24 de mayo de 2017.

Y se anunció para este debate junio 14 de 2017.

Dice lo siguiente, señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento del doctor Rodrigo Lara que no está presente en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor dele lectura al impedimento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente. Pues el tratado confiere la posibilidad de que los países contratantes otorguen a los intérpretes, artistas y ejecutantes el derecho a autorizar la radiodifusión y la comunicación al público de sus interpretaciones, o ejecuciones fijadas en fijaciones audiovisuales y establece una serie de derechos para productores audiovisuales, así las cosas, como quiera que mi hermano es productor audiovisual, podría verse beneficiado con el presente proyecto de ley.

Firma:

Rodrigo Lara Restrepo.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pongo en consideración el impedimento que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, antes de abrir la votación para votar el impedimento, voy a conceder el uso de la palabra brevemente al Senador Mauricio Aguilar que quiere dirigirse a la plenaria.

Intervención del honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente muchas gracias, quiero agradecerle a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a usted en especial, Representante Miguel Ángel Pinto, a la Mesa Directiva, a mi amiga, colega, la doctora María Eugenia Triana, a todos los compañeros, honorables Representantes, a los Representantes ponentes en este importante y último debate, al doctor Wilmer Carrillo, a la doctora Martha Villalba por esta importante defensa y discusión y defensa de todos los colombianos y compatriotas que han sido víctimas de tantos abusos con estas fotosdetecciones mal llamadas fotomultas, gracias a toda la plenaria se van a acabar todos los atropellos y los asaltos a mano armada como hoy han sido víctimas nuestros compatriotas.

Vamos a regular y que se implementen de manera importante, pero en materia de cultura y prevención y acabar con las altas cifras de accidentalidad, plan nacional de seguridad vial, prevención y sobre todo que no haya más víctimas no solo con estos abusos, sino también tantas víctimas fatales que hoy enlutesen todas nuestras vías y todas nuestras ciudades, a ustedes muchas gracias, esperamos y los invitamos a que se vote esta conciliación y que realmente hoy estas fotodetecciones sirvan es para prevenir, para que evitemos tantas muertes y tantas víctimas fatales en los accidentes de tránsito y que no golpee el bolsillo de los compatriotas y acabar con el negocio de unos pocos a costillas de todos los colombianos y de los propietarios de vehículos, a todos mil gracias por todo el apoyo y el respaldo y a ustedes, Presidente Pinto, doctora María Eugenia Triana y a los honorables Representantes, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario por favor, gracias Senador Mauricio, señor Secretario por favor, me informan que, ¿no está en el recinto hoy el Representante Rodrigo Lara?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor deje el impedimento presentado que no puede sustentarlo como constancia, y deje la constancia de que el Representante Rodrigo Lara no está en el recinto para votar, entonces señor Secretario dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Mesa Directiva y a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara y 192 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales”*”, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012 con base en el texto adjunto.

Firman: *Andrés Felipe Villamizar Ortiz*, Coordinador Ponente; *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*, ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica Lozano, les recuerdo a los Representantes que están dentro del recinto, la obligatoriedad de votar, vamos a cerrar el registro, vamos a anunciar proyectos para mañana 8:00 de la mañana, continuaremos con el orden del día que está establecido con los proyectos que ya no tengan posibilidades serán eliminados del orden del día, señor Secretario, señor Secretario para cerrar el registro y anunciar proyectos para mañana y el martes convocaremos la Plenaria también de la Cámara a las 9:00 de la mañana, para votar las conciliaciones de lo que se logre aprobar mañana si hay quórum mañana para continuar con este debate.

Representante Angélica Lozano ¿cómo vota?

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Edilberto Caicedo por favor hacer uso del voto.

Les recuerdo que en caso de que logremos completar los votos, hay que votar el articulado también con votación nominal, el título y la pregunta también con votación nominal toda vez que es un tratado, yo les pido a los Representantes que nos mantengamos acá.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Benavides Solarte Diela Liliana no ha votado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tratar de cumplir con la agenda de las mayorías de las iniciativas que vienen después que son de los parlamentarios y no se hundan sus proyectos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para efectos de tiquetes y vuelos ya queda entonces anunciado, mañana sesión a las 8:00 de la mañana y martes a partir de las 9:00 de la mañana iniciaremos el último día de debates, o ¿quieren que lo hagamos el sábado y no venimos el martes?, bueno, yo hubiera querido terminar mañana la verdad con el tema, pero ahí sí ya no es culpa nuestra, pues depende de hasta donde logremos llegar hoy, pero si no hay quórum.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Representante José Carlos Mizger ¿cómo vota?

Doctor Pedrito Fernández, Pedrito.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Pedrito Pereira ¿cómo vota?

Señor Secretario por favor, no le sirve a Pedrito Pereira, consigne el voto manual, ¿ya?, listo señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el sí, 84 votos electrónicos y 1 manual para un total de 85.

Por el no, 0 votos electrónicos y 0 manuales.

Ha sido aprobado señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Publicación registro de votación – Informe con que termina la Ponencia – Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 204/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 15/08/2017 01:51:45 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2017 02:08:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo:

	Sí	3
Partido 100% Colombiano	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la

Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 204 de 2016**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 15 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto consta de 3 artículos sin proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctor Prada, doctor Ciro, estamos votando por favor colabórenos, ¿ya?

Honorables Representantes por favor estamos votando.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes García Rodríguez Alexander y Caicedo Sastoque José Edilberto tienen el registro abierto y no han votado.

Intervención del Presidente, Jaime Armando Yepes Martínez:

Los Representantes antes anunciados, por favor, a nombre del Partido de la U, depositen su voto.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Díaz Barrera Marcos Yohan tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Edilberto Caicedo tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Inti Asprilla no ha votado.

Representante John Jairo Roldán no ha votado.

Representante Fabio Amín no ha votado.

Representante Olga Lucía Velásquez no ha votado.

Representante Hernán Penagos no ha votado. Miren, Representantes que están en el recinto y no han hecho uso del voto, por favor háganlo en este momento, entre más rápido lo hagamos, más rápido avanzamos, y podemos sacar adelante los proyectos de los Representantes que están acá interesados en sacar sus proyectos.

¿No le sirve el biométrico, Representante?

Señor Secretario por favor consigne. ¿No le sirvió?, ¿no le sirve?, señores auxiliares de cabina, por favor arreglarle el biométrico del Representante.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Al doctor Hugo Hernán González, por favor, un técnico.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

O si no, consignele, por favor, el voto manual.

Representante Alirio Uribe no ha votado. ¿Ya votó?

Representante Hugo, ¿ya pudo votar, o no?

Señor Secretario, por favor consigne el voto del Representante Hugo, registre el voto manual para poder cerrar la votación, el Representante Ángel María Gaitán va a votar.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, consigne el voto del Representante Hugo, mientras les arreglan el biométrico. ¿Cómo vota, Representante Hugo?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Hernán González, vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario. Bueno falta el voto del Representante Antonio Restrepo, Neftalí Santos,

Ángel María Gaitán, Representante Germán Carlosama ¿ya votó?

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es como sigue:

Por el sí, 88 votos electrónicos, 2 manuales; para un total por el sí de 90 votos.

Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición y la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación – articulado–Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 204/16
Número de votación	0008
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 15/06/2017 02:09:07 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2017 02:23:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	0

Resultado de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0008

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 204 de 2016

Tema a votar: articulado.

Sesión plenaria: jueves, 15 de junio de 2017.

NOMBRE	C I R C U N S - CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Li-beral	X	

Hugo Hernán González	Caldas	Centro De-mocrático	X	
----------------------	--------	---------------------	---	--

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor título y pregunta.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, perdón.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La proposición ya había sido votada, señor Secretario. Estamos votando el articulado que ya fue aprobado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se corrige. Se ha aprobado el título y el articulado, ha sido aprobado para que quede certificación en las actas que ha sido aprobado el articulado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales", adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.*

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la pregunta y el título. Señores de cabina, habilitar el sistema. Honorables Representantes, pueden votar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Andrés Villamizar, vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Villamizar, vota sí.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto y no ha votado.

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, tiene el registro abierto y no ha votado.

Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Sinisterra Valencia Hernán, tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa, vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire, un auxiliar para el Representante Jack Housni, que no le está sirviendo el biométrico, no le sirve el aparato al Representante Jack Housni, por favor un auxiliar.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Diela Liliana Benavides tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Estupiñán Calvache Hernán Gustavo, tiene el registro abierto y no ha votado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jack Housni, ¿ya le sirvió, o le toca manual?

Por favor, un auxiliar para arreglar el equipo del Representante Jack Housni.

Representante Iván Darío Agudelo no ha votado. Si tampoco le sirve el aparato, lo puede hacer en forma manual, Representante.

Representante John Jairo Roldán tampoco ha votado.

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la como sigue:

Por el sí, 85 votos electrónicos, 2 manuales; para un total de 87, votos por el sí.

Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Para informarle, señor Presidente, que ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación registro de votación –título y pregunta– Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 204/16
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 15/08/2017 02:24:59 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2017 02:33:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jimé-	Partido Cent
	nez	
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavi-	Partido Liber
	des	
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0020

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 204 de 2016

Tema a votar: título y pregunta.

Sesión plenaria: jueves, 15 de junio de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto. **Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara, 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.**

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

Ponentes: *Andrés Felipe Villamizar, Ana Paola Agudelo, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2015.

Para primer debate en la 398 de 2017.

Para segundo en la 489 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda, mayo 31 de 2017.

Y se anunció para este debate, junio 14 de 2017.

Señor Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos, uno por la doctora Lina María Barrera quien tiene un familiar en segundo grado de afinidad, que se desempeña como oficial del ejército, y otra Tatiana Cabello Flórez, que su conyugue es Mayor del Ejército Nacional, las dos no están presentes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lina María Barrera. Voy a concederle el uso de la palabra a la Representante Lina María Barrera para que sustente su impedimento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las dos, no están presentes en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor deje la constancia de que la Representante no se encuentra presente en el recinto y deje el impedimento como constancia en Secretaría, ¿el otro impedimento de quién es?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera y Tatiana Cabello.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Tatiana Cabello tiene el uso de la palabra, ¿tampoco se encuentra?, señor Secretario deje constancia de que tampoco se encuentra la Representante Tatiana Cabello y que por lo tanto ninguna de las dos participa de esta votación y se dejen como constancia por Secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia favorable y propongo respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara y 117 de 2015 Senado, por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar.**

Firma: *Andrés Felipe Villamizar*, Coordinador Ponente, *Ana Paola Agudelo García*, Ponente, *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, Ponente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente yo radique una proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, yo radiqué una proposición, una solicitud de aplazamiento a este debate, porque me parece una irresponsabilidad por parte del Gobierno Nacional, radicar un proyecto que tiene 252 artículos ayer en la tarde, para que hoy la plenaria tenga que votarlo sin conocerlo, la retiro doctor Andrés y la dejo como constancia, porque entiendo la necesidad de hacerlo, pero es irresponsable por parte del gobierno de Juan Manuel Santos, radicar esto el día de ayer para que se vote hoy, acá debería estar el Ministro de Defensa explicando y exponiendo este código disciplinario.

Es una falta de respeto con los miembros de la fuerza pública por parte del ministro y por parte del gobierno, cómo lo radican ayer para que se vote hoy, quién de ustedes ha leído el código?, solo usted señor ponente, a qué horas vamos a leer un código de 252 artículos, que falta de respeto del gobierno con los hombres y mujeres que hacen parte de la fuerza pública, deberían estar ellos hoy acá explicándole al país, explicándole a la plenaria de qué se trata el código, esto no es para tomárselo a la ligera y pupitrearlo, yo retiro mi proposición porque no quiero atravesarme a algo que puede beneficiar a los miembros de la fuerza pública, pero dejo constancia señor Presidente que me declaro incapaz de votar algo que no conozco, y por tanto me retiro y me aparto de la discusión y votación del código, retiro la proposición, por favor que quede como constancia, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante así será, pero quiero hacer dos observaciones al respecto, este es un proyecto que está en discusión en el Congreso de la República desde el año 2015 está en discusión de esta corporación.

Segundo, hoy estuvo el General Rodríguez toda la mañana esperando la discusión de este proyecto, quien funge como Ministro Encargado de la Defensa Nacional, y voy a concederle el uso de la palabra primero a la Representante Ángela María Robledo que levantó la mano y enseguida al Representante Alirio Uribe.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, mi proposición es que se aplace la votación de este proyecto, entiendo que el trámite que hizo en la Comisión Segunda de Cámara fue totalmente irregular, apresurada y

si bien yo sí recuerdo que aquí se han presentado estas iniciativas de tiempo atrás, este es el proyecto que está en consideración y no fue clara la manera como fue puesto en consideración en la Comisión Segunda, estoy de acuerdo con el Representante Samuel Hoyos, es demasiado importante, claro que hay leyes muy importantes para poner en consideración, pero con que lo aplacemos un mes, dos meses para poderlo discutir y trabajar a profundidad no va a ocurrir nada grave.

Entonces yo hago la propuesta de que se aplace la votación de este proyecto, si no se acepta pido votación nominal, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, antes de concederle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe, le quiero informar a la plenaria que si se aplaza la discusión de este proyecto será archivado por términos, el aplazamiento equivale a hundir el proyecto, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, usted tiene razón Presidente en el sentido de que si se aplaza el proyecto se hunde, pero el doctor, el doctor ponente Villamizar, es testigo de la constancia que yo deje y esta constancia que estoy dejando también es para la Corte Constitucional, el doctor Villamizar es consciente de que en la Comisión Segunda el proyecto se publicó a las 10 de la noche y se votó al día siguiente a las 9 de la mañana, en la Comisión Segunda ese día doctor Villamizar usted recuerda, yo tomé la palabra y dije no puedo votar un proyecto que no hemos leído, un proyecto que no hemos mirado que tiene más de 250 artículos, que es un código disciplinario y que no ha tenido la suficiente discusión, de manera irónica dije en la Comisión Segunda, me alegro que mis 17 compañeros de la comisión se hayan trasnochado para leer el proyecto y la ponencia como yo no la leí, voté negativo.

Y hoy le está pasando lo mismo no a mí como me pasó allí en la Comisión Segunda, sino a los 165 Representantes que les publican anoche la ponencia y hoy les ponen a votar sin conocer un código muy importante, que entre otras cosas tengo serios reparos también si realmente los códigos se deben votar en la Comisión Segunda, o se deben votar en la Comisión Primera, pero me parece que es razonable lo que dice el Representante Samuel Hoyos, ese día también se me acercó el Representante Federico Hoyos que está en la Comisión Segunda y me dijo, doctor Alirio usted tiene toda la razón, esto es una grosería que se vote este proyecto sin haberlo discutido, sin haber leído la ponencia y bueno, sigamos con la pupitreada Presidente, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio, me da pena con usted pero hoy no estamos pupitreando absolutamente nada, estamos votando nominal, la Representante Ángela María Robledo así lo ha solicitado y todos los proyectos supongo que de aquí en adelante en la tarde se harán por votación nominal de acuerdo a esa misma solicitud, voy a conceder el uso de la palabra al señor coordinador ponente y abrimos la votación nominal de este proyecto.

Representante Andrés Felipe si quiere permítame que hable primero el Representante Óscar Darío Pérez, para que usted pueda dar la explicación para todos y abrimos la votación.

Representante Óscar Darío Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor Presidente, la verdad es que aquí a veces tenemos un discurso dependiendo del momento, usted muy bien lo ha dicho, este es un proyecto que está a consideración del Congreso desde el año 2015, el que haya tenido mucho interés, pues ha tenido no más que dos años para leerlo, para analizarlo, para controvertirlo, para hacer proposiciones, eso de que en una comisión se aprobó a las 11, a las 10 y lo aprobaron a las 9 de la mañana, pues seguramente todos lo habrían leído, pues los que tuvieron algún grado de interés.

Y a mí sí me parece bien sorprendente que aquí hay *fast track* para todo lo que sea de las FARC y todo, eso sí es velocidad de gacela, pero cuando se trata algo de las fuerzas armadas y de policía tiene que funcionar es la velocidad de la tortuga, no, no señor, este es un proyecto muy importante que lo requiere la fuerza pública colombiana y me parece que este congreso no haría ningún bien a la democracia dejando hundir el proyecto por trámite, simplemente porque después de dos años no lo han podido leer, así que señor Presidente vamos adelante con el proyecto señor ponente y le pondremos mucho cuidado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Andrés Felipe Villamizar tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, yo comprendo las preocupaciones de los que han intervenido en el sentido del tiempo, pero también quiero recalcar lo que ha dicho el Presidente de la corporación, este proyecto fue radicado por el Gobierno nacional en el año 2015 y en efecto tuvo un debate amplio en el Senado de la República, tuvo un debate amplio y llegó hace pocas semanas a la Cámara de Representantes, donde muy bien lo dijo el Representante Alirio Uribe, fue debatido, pero también fue presentada una ponencia con

juicio, con trabajo por parte de quien les habla, de la doctora Agudelo y el del doctor Rincón miembros de la Comisión Segunda y ponentes de este proyecto.

También quiero compartir con ustedes honorables Representantes a la Cámara, que este tema de la disciplina militar y del código de la disciplina militar ha sido tratado por las tres fuerzas militares, por sus comandantes, por sus inspectores generales a lo largo de más de 10 años, sabiendo que hay una desarticulación en el manejo y en las sanciones disciplinarias al interior de las fuerzas, sabiendo además que en un escenario de posconflicto, el quehacer disciplinario de los soldados de nuestra patria, va a asumir un papel muy importante, en un escenario de posconflicto, la disciplina militar va a tener que fungir como elemento central para el quehacer de las Fuerzas Militares en Colombia que por supuesto tendrán una proyección significativa en este escenario.

Adicionalmente, en el Senado de la República este proyecto de ley tuvo consenso en todas las bancadas representadas en esa corporación, hay un consenso al interior de las tres fuerzas, las tres fuerzas están de acuerdo que este es el código que requiere el soldado colombiano para tener una disciplina eficiente, las fuerzas están desarticuladas en esta materia, la Corte Constitucional ha dicho que los reglamentos aislados en materia disciplinaria no son los suficientemente sólidos y se necesita una legislación que por supuesto no está acorde a la realidad de nuestros días.

La disciplina militar en Colombia se empezaba a regir por el Decreto Ley 085 de 1989 bajo los parámetros de la Constitución de 1886, con la expedición de la Constitución de 1991, para las Fuerzas Militares era necesario articular la disciplina militar con los principios del estado social de derecho y con los principios del derecho internacional humanitario.

En ese sentido, este código lo que pretende es concretar funciones disciplinarias en ciertas autoridades, variar las competencias para que sepamos a ciencia cierta quién es el encargado de impartir la disciplina militar, generar un catálogo de fallas leves, graves y gravísimas que puedan ser implementadas a los hombres de las fuerzas y por supuesto adecuarlo a la realidad del procedimiento mixto en la oralidad también, para que se evite la gran lentitud que muchas veces sucede en los casos disciplinarios y que caducan por términos.

Por eso para el Ministerio de Defensa, para las fuerzas militares, para el país, el código disciplinario se convierte en una necesidad para cubrir un vacío jurídico que existe, doctora Ángela María Robledo, este proyecto no fue arbitrariamente aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara, fue aprobado con las condiciones que están establecidas en la Ley Quinta, fue aprobado con toda la seriedad que impone en la ponencia que hemos realizado la doctora

Agudelo, el doctor Rincón y yo, y queremos proponerle a la Cámara de Representantes aprobar este proyecto de ley, porque de no ser así el vacío jurídico seguirá y la disciplina militar seguirá siendo una cosa desarticulada que no le sirve a los soldados de nuestra patria, invito a la plenaria entonces a votar positivamente la proposición, a votar positivamente el articulado y hacer que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, pues yo le confieso un saludo respetuoso al señor ponente que yo estaba convencida que estábamos en la aprobación del proyecto que estaba aquí en el orden del día como dos, pero ahora caigo en cuenta que se cambió el Orden del Día y no es el tratado internacional sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales sino el que seguía en el siguiente punto, que es el código esté, sí, ya entendí, pero por eso le digo, entonces sí quiero confesar que no alcanzamos a leer este proyecto, comparto la visión del Representante Alirio Uribe, yo creo que el tema de códigos sí debería ser materia de la Comisión Primera, yo fui ponente del Código de Policía, nos llegó como un mes antes a la comisión y nos tocó a marchas forzadas de audiencias públicas y 15 días intensos de más de 12 horas, 18 horas de trabajo para poderle presentar a la plenaria, en la plenaria tuvimos también discusiones por lo menos de dos sesiones de más de 8 horas, también trabajamos el tema del fuero militar, le dimos posibilidad de audiencias públicas, sobre todo el tema de derechos humanos y me parece que mal le hacemos el favor a los miembros de la fuerza pública si no analizamos con detenimiento realmente si eso es lo que les conviene o no.

Si lo traen aquí es para que lo revisemos, yo no dudo en que todo el aparato jurídico en el ministerio haya sido un trabajo muy importante como usted lo señala, tampoco dudo que el trámite en la Comisión Segunda sea el que corresponde, estamos aquí en la plenaria y yo pues sí confieso que prefiero retirarme del recinto y no participar de la discusión porque honestamente no he alcanzado a leer los 250 artículos que teníamos previstos para hoy ya que esto fue publicado ayer, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Presidente y apreciados Representantes, tiene razón el Representante de Centro Democrático Samuel Hoyos, cuando se le salta la piedra, o se disgusta suena mejor, porque se traiga un proyecto de ley a votarse intempestivamente de un día para otro, a mí me molesta también que eso ocurra, sin embargo, aquí como lo ha dicho otro Representante que no recuerdo ahorita el nombre, hemos aplicado el *fast track* para avanzar temas que tienen que ver con el proceso de paz en Colombia y mal le quedaría al congreso, muy mal, inentendible para la nación colombiana que negáramos el avance de este proyecto que es de beneficio para las Fuerzas Militares de Colombia, es decir, para el Ejército Nacional de Colombia, para la Fuerza Aérea Colombiana y para la Armada Nacional.

Presidente mi intervención es para decir que esta clase de situaciones no se deberían presentar en la Plenaria de la Cámara de Representantes, es inentendible que el Gobierno Nacional al que yo respaldo pero en este momento crítico, inentendible, que un proyecto de ley de tanta envergadura y de tanta importancia para las Fuerzas Militares de Colombia, no tenga el desarrollo que debería tener y la discusión por parte de cada uno de quienes formamos parte del Congreso de Colombia, vaya el llamado de atención para el Gobierno nacional, bien que se disguste el Representante Samuel Hoyos, pero este proyecto debemos votarlo positivo como un apoyo a las Fuerzas Militares de Colombia.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Eduardo Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Gracias Presidente, inicio por decir que comparto la molestia del doctor Samuel Hoyos, en diferentes ocasiones lo he dicho aquí cuando ocurre esto, pero lo invitaría en compañía de su colega de bancada el doctor Óscar Darío, que se pusieran de acuerdo frente al proyecto, sin embargo, no quería tomar la palabra para decirle al doctor Óscar Darío con todo el respeto y el aprecio, que tengo que debatirle una afirmación que han hecho, que él ha hecho y que no se la puedo aceptar y es querer decir que nosotros en el Congreso no tramitamos con la rapidez debida los temas de la fuerza pública porque eso no es cierto.

Si algo ha caracterizado este Congreso por lo menos en los dos periodos que yo llevo aquí, es precisamente la solidaridad, el compromiso, el respaldo y el impulso a la fuerza pública de Colombia, se lo merecen y eso no se lo puede apropiar una bancada, un partido o alguna persona porque sencillamente ha nacido de este Congreso hacerlo así, y hoy no puede ser la excepción, es

cierto que el proyecto fue radicado ayer para la plenaria, pero también es cierto que no va a ser por culpa de nosotros que el proyecto se va a hundir, así que yo invito a mis colegas de la Plenaria de la Cámara, a que votemos rápidamente este proyecto y creo que hay suficiente ilustración señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor vamos a cerrar la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el informe de ponencia tal y como viene y la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rafael Romero ¿Cómo vota?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, señores Representantes delegados de los congresistas, asesores, informarle a los mismos que estamos en votación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Carlos Edward Osorio ya votó?, señores Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento, Representante Franklin Lozano ya votó?, Representante Fabio Amín ya votó?, Representante Germán Carlosama ya votó?, Representante John Molina ya votó?, Representante Didier Burgos ya votó?

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 77 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí, de 79 votos.

Por el No, 5 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No, de 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación – Informe con el que termina la Ponencia – Proyecto de ley 252 número 2017 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 15/06/2017 02:57:02 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2017 03:16:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	77
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

*0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 252 de 2016**

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: jueves 15 de junio de 2017

NOMBRE	CIRCU- SCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Libe- ral	X	
Germán Blaco Álvarez	Antioquia	Partido Con- servador	X	

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien le quiero preguntar a la plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto tiene 252 artículos, con una proposición avalada sobre el artículo 137 que dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 137 del proyecto, el cual quedará así:

Artículo 137. Esta proposición busca modificar el literal A del artículo 137, el cual quedará así:

A. Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados, lo demás como viene en la ponencia.

Esta leída la proposición señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración el articulado, con la proposición que ha sido leída, está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La firma Esperanza Pinzón de Jiménez esta proposición señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien queda cerrada la discusión del articulado, el bloque de artículos con la proposición leída tal y como viene en el informe de ponencia, señor Secretario abra registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, más la proposición leída, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Villamizar vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor Registre el voto manual del Representante Rafael Romero.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos votando el articulado, Rafael Romero y el voto del Representante Didier Burgos que están acá señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Didier Burgos al igual que el doctor Rafael Romero, votan Sí.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco, vota Sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo Pedraza tiene abierto el registro y no ha votado.

Por favor informarles a los Representantes que están en la cafetería que no han hecho uso del voto, que por favor ingresen en este momento a hacerlo.

Representante Álvaro Hernán Prada ¿ya votó?, Representante Ciro Fernández que está presente en el recinto no ha votado, Representante Germán Blanco no ha hecho uso del voto, ¿ya votó manual?, perfecto.

Representante Édgar Gómez, Representante Édgar Gómez, no ha hecho uso del voto, nos faltan 3 votos Representante Édgar, les recuerdo la obligación de votar a los Representantes que están dentro del recinto.

¿Representante Óscar Ospina ya votó?, faltan 2 votos señores representantes, señores auxiliares por favor informarle a los representantes que están en el salón de recibo que nos faltan 2 votos, Representante Ciro Fernández ¿ya votó?, Representante Eduardo Díaz ¿ya votó?

Representante Albeiro Vanegas ¿ya votó?, 2 votos nos faltan, Representante Óscar Hurtado ¿ya votó?, Representante Pedrito Pereira, llega a salvar la patria.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Didier Burgos porque lo pudo hacer electrónicamente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Nos falta un voto, Representante Óscar Sánchez.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Óscar Sánchez está abierto el registro.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene, espere que va a votar el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y Ciro Rodríguez también va a votar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Sánchez por favor no se retire que vamos a abrir una nueva votación, Jorge Tamayo y Ciro Rodríguez por favor, ¿ya votó Ciro?, ¿Ciro ya votó?, listo señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí, 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí, de 82 votos.

Por el No, 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 3 votos por el No.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más la proposición avalada.

Publicación registro de votación – articulado con proposición avalada artículo 137 – Proyecto de ley número 252 de 2017 Cámara

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 252/17	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado con prop avalada art 137	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado con prop avalada art 137	
Inicio de votación a las: 15/08/2017 03:18:51 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2017 03:40:05 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido Mir
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sáenz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-	Partido de la
	walker	
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 252 de 2017

Tema a votar: articulado con Prop. Avaladas artículo 137

Sesión Plenaria: jueves 15 de junio de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Germán Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Rafael Romero Pineros	Boyacá	Partido Liberal		

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar, y la pregunta ¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?*

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliador a quien se nombra doctor, ¿al Ponente?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Al Representante Andrés Felipe Villamizar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor, siguiente proyecto, Proyecto de ley número 129 de 2016 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos primero y segundo, en sus numerales (1.2), (2.1) y (2.3) de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción “Reservista de Honor” y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Olga Lucía Velásquez.*

Ponente: *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Para Primer Debate en la 976 de 2016.

Para segundo en la 1072 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda, noviembre 22 de 2016 y se anunció para este debate en junio 14 de 2017.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento de la doctora Tatiana Cabello que no se encuentra en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, la Representante Tatiana Cabello para que sustente el impedimento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor deje la constancia, que la Representante no se encuentra en el recinto para votar este proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición con base en las anteriores consideraciones me permito presentar ponencia favorable y en consecuencia solicito muy respetuosamente a los honorables Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 129 de 2016, *por medio de la cual se modifican los artículos primero y segundo, en sus numerales (1.2), (2.1) y (2.3) de la Ley 14 de 1990, en el cual se establece la distinción “Reservista de Honor” y se dictan otras disposiciones,* de conformidad con el texto aprobado en primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firma la proposición Efraín Torres Monsalvo, Ponente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos, sin ninguna proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de Ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por medio de la cual se modifican los artículos primero y segundo, en sus numerales (1.2), (2.1) y (2.3) de la Ley 14 de 1990, en el cual*

se establece la distinción “Reservista de Honor” y se dictan otras disposiciones, y la pregunta ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Carlos Édward Osorio Aguiar.*

Ponentes: *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016.

Ponencia negativa, y 930 de 2016 Ponencia positiva.

Se publicó para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima, noviembre 22 de 2016, se anunció para este debate junio 14 de 2017.

Este proyecto, señor Presidente, tiene 3 impedimentos, uno presentado por el doctor Ángelo Antonio Villamil, Élbort Díaz Lozano y María Eugenia Triana.

Tiene 3 impedimentos que son los doctores Ángelo Antonio Villamil.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a preguntar si se encuentran presentes los señores Ponentes, Rafael Romero y Cristóbal Rodríguez.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Élbort Díaz, ¿el doctor Élbort Díaz se encuentra? No está presente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, los ponentes son Rafael Romero y Cristóbal Rodríguez.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángelo Antonio Villamil no está presente, ni María Eugenia Triana, ninguno de los 3 está presente, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Son 2 Ponentes, estamos en el punto 5?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en impedimentos, no están presentes los que le leí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¡Ah! ok, no están presentes son los Representantes que interpusieron los impedimentos para sustentarlos.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor deje constancia de que no están presentes ninguno de los 3 representantes en el recinto y que por lo tanto no van a votar el proyecto, y sus impedimentos quedan como constancia, vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene una Ponencia negativa en primer lugar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra, ¡ah! bueno ¿es para hablar lo de la Ponencia negativa?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le quiero preguntar a los Ponentes Cristóbal, el Representante Cristóbal y al Representante Rafael Romero, ¿si se puede aplazar la discusión de este proyecto o abrimos la votación de la Ponencia negativa como nos corresponde?, le pregunto a la plenaria ¿si quiere aplazar la discusión del presente proyecto?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así, lo quiere, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado, *por medio de la cual se promueve la siembra obligatoria de árboles - Ley Siembra Verde.*

Autores: *Mauricio Lizcano, William Jimmy Chamorro, Carlos Enrique Soto, Maritza Martínez, Roy Barreras, Manuel Enríquez, Miguel Elías Vidal, Roosvelt Rodríguez, Ángel Custodio Cabrera.*

Ponentes: *Alonso José del Río Cabarcas, Ciro Alejandro Fernández, Arturo Yepes Álzate.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016, para Primer Debate.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, permítame primero preguntar ¿si se encuentra en el recinto los Representantes Arturo Yepes?, ¿si está el Representante Ciro Fernández?, ¿si se encuentra el Representante Alonso Jesús del Río?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, señor Presidente, en el momento no se encuentran.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No estando presentes los Ponentes para sustentar el proyecto, le quiero pedir a la plenaria, si aprueba el aplazamiento de este proyecto.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una solicitud del doctor Lemos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y del doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente buenas tardes un saludo para mis compañeros, no se encuentran los autores del mismo, pero algunos de nosotros tenemos interés en que este proyecto de ley se apruebe el día de hoy, yo quisiera que me permitiera expresar algunas razones sobre la importancia del mismo, para ver si mis compañeros nos ayudan en la

discusión y aprobación de este proyecto de ley, Siembra Verde.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Juan Felipe Lemos, permítame que le haga unas consideraciones, este proyecto tiene 8 proposiciones que no han sido revisadas por los ponentes para saber si se avalan, si no se avalan, y no estando los ponentes para estudiar las proposiciones, me parece improcedente abrir la discusión del proyecto cuando no hay los ponentes que lo defiendan, por eso le quiero preguntar a la plenaria, primero, Representante Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo respeto como nadie, entre otras porque he tenido oportunidad no solamente de conocerlo aquí en la plenaria, sino como colega mío en la Comisión Legal de Cuentas, al Representante Felipe Lemos, pero yo quiero con el mayor respeto a él, decir lo siguiente:

Para quien hoy, ¿no es un reto el medio ambiente?, me parece una enorme equivocación, de un Presidente torvo, como el Presidente Trump, de retirarse del acuerdo de París, cuando 197 naciones le dicen al mundo estamos comprometidos por los efectos del calentamiento global, la primera potencia del mundo, la que más contamina, la que más CO2 está causando para la apertura, para el daño de la capa de ozono son los Estados Unidos, y el primero que se retira de espaldas al mundo, no es como lo dijo el Presidente Macron, no es hacer a América grande, sino el mundo grande, eso que le quedo grande como Presidente, con perdón al señor Presidente de los Estados Unidos.

Por supuesto que estos proyectos Presidente, tienen interés, pero también doctor Lemos déjeme decirle una cosa y le digo a la Cámara de Representantes lo siguiente, estamos cansados en muchas de las comisiones de las equivocaciones del Senado de la República, que nos trasfieren como si aquí fuéramos el cuarto trasero del Congreso Nacional y después salir a lavarse las manos, como salió un Senador de la República recientemente, muy orondo a decir, no es que la culpa de que se haya hundido esta iniciativa para bien del país, entre otras porque ya existen las normas constitucionales sobre ese particular y está el reglamento de la Ley Quinta, entonces vienen y dicen que la culpa es de la Cámara de Representantes.

Con este proyecto Representante Lemos, me da inmensa pena, señor Presidente, si lo que nosotros queremos convertir de una gran política que es la del medio ambiente, una política miserabilista, que lo que hay que hacer ahora, es que hay que regalarle y que hay que darle el 10% y que hay que afectar a instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores, o como la Superintendencia de Notariado y Registro, con un concepto

clarísimo que hay del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre este particular, yo sí con todo respeto, es que la esencia Representante Lemos, una cosa es la cultura, para sembrar los árboles y otra cosa muy distinta es la cultura, para degradar el presupuesto de las instituciones y por ejemplo, en el caso de la Superintendencia del Notariado el efecto sobre la justicia con toda esa cantidad de deducciones, ahí falta también poner otra cosa Representante Lemos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme, perdóneme Representante, mire para que abrimos la discusión de un proyecto si no están los ponentes, yo les voy a pedir que aplacemos, si más tarde tenemos los ponentes reabrimos la discusión del proyecto, Representante Juan Felipe Lemos si va a hacer una réplica.

Representantes, pero yo les quiero decir no están los ponentes para poder acoger o no las proposiciones y abrir la discusión, entonces si quieren damos la discusión cuando estén los ponentes volvemos al mismo artículo, para la réplica tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Le voy a pedir el favor que me permita hacer uso de la réplica, yo pedí intervenir considerando que no estaban los ponentes porque este es un proyecto en el que personalmente tengo interés.

Yo entiendo su planteamiento y su argumento, pero usted le entrega el uso de la palabra a Telésforo, para que se despache en contra del objeto de este proyecto y quiero que permita replicarle con el respeto y el afecto que le tengo, lo que pienso del mismo, aquí no se está afectando el presupuesto general de la nación, ni se está degradando la institucionalidad del país, este es un proyecto con un objetivo muy importante, generar una cultura de siembra de árboles, para proteger las futuras generaciones, para proteger el medio ambiente, claro que se plantean unos incentivos, porque es que en Colombia no hay cultura de siembra de árboles y de protección del medio ambiente, incentivos ¿cómo cuáles? por ejemplo facilitar el acceso a la universidad pública, mejorar las condiciones de empleo de aquellas personas que puedan acceder al certificado de siembra verde por acreditar la siembra de 5 árboles por año, ahí no se le está haciendo ningún mal a nadie, este no es un proyecto, ni mucho menos populista, que vaya en contravía de los intereses del Gobierno.

Lo que pasa es que a ustedes les duele, a los que son allá muy arrodillados al Gobierno, cuando viene el Ministerio del Interior a decirles aquí que les firmen unas proposiciones, para no apoyar proyectos de iniciativa parlamentaria, digámosle la verdad a la gente, que es que no quieren aprobar este proyecto, porque aquí estuvieron los funcionarios del Ministerio haciendo lobby,

pidiendo que lo aplazaran para hundirlo, esa si es la verdad y la realidad doctor Telésforo, y esa no se omite con un planteamiento como el que acaba de hacer.

Muchas gracias, señor Presidente y no soy ponente y lamento que los ponentes no estén aquí defendiendo con valentía este proyecto, y ojalá me estén escuchando para que se vengan rápido a esta plenaria, a hacer la tarea que les corresponde desde el punto de vista legal y constitucional.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante yo vuelvo y le digo no están los ponentes presentes en el proyecto para poder darle la discusión, pero hay ya como 12 solicitudes de representantes para hablar del proyecto cuando no están los Ponentes, y no podemos darle tramite sin la presencia de ellos, yo vuelvo y les insisto, yo por ejemplo voy a votar positivo el proyecto si entra en discusión, pero le pregunto a la Plenaria ¿si quieren que aplacemos la discusión de este proyecto hasta tanto estén presentes los Ponentes?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así, lo quiere, señor Presidente la Plenaria.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Apenas estén si quieren reabrimos la discusión, cuando estén los ponentes presentes, para que se pueda hablar de este proyecto, es que no tiene sentido abrir una discusión de un proyecto que ya fue aplazado, representantes, ¿para el mismo tema?, ya fue aplazado por la plenaria la discusión de este proyecto, para abrir voy a darle el uso de la palabra a la Representante Luz Adriana.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Presidente como autora de ese proyecto yo pido que lo votemos, votemos el proyecto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante no se puede votar, porque no están los ponentes presentes en el recinto, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor el dueño natural de un proyecto es su autor, cuando no está el ponente, el autor perfectamente puede reemplazarlo, le cuento que yo he sido citado al Senado en 2 oportunidades a defender proyectos de mi autoría, ante la ausencia de los ponentes y hoy en día son ley, si aquí estando los autores, quién más que ellos para defenderlo, doctora no sé quién habló, pero la apoyo y la acompaño.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jack Housni, ¿para el mismo tema?

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, lo que están diciendo que ya se votó, están completamente equivocados, porque la plenaria no tiene unanimidad en este caso, es lo primero.

Lo segundo Presidente, con mucho respeto por todos y con el tono menor que puedo hacerlo, este proyecto trata de recuperar las áreas deforestadas del país, esto no le duele absolutamente a nadie, desde 1990 hasta ahora el país ha perdido 6% de sus bosques, algo que lastima profundamente a la nación y a las futuras generaciones, qué tiene de malo dar un incentivo, para que la gente particularmente y bajo su costo empiece a sembrar árboles, hay símbolos que son importantes y el Congreso no puede y esta Cámara no puede decirle al país que la simbología de la siembra de árboles no es algo positivo para la nación, no es algo positivo para los hijos de nosotros, para los nietos, para las futuras generaciones, yo les ruego que lo pongamos en discusión y les ruego que votemos afirmativamente esto por las generaciones venideras. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes les voy a proponer, les voy a proponer lo siguiente antes de que hable el Representante Humphrey Roa, voy a nombrar una Comisión Accidental a los autores del proyecto, para que estudien las proposiciones que están radicadas en Secretaría, en lugar de los ponentes que no están presentes, porque es que no puedo poner en votación unas proposiciones que no sé si van en sentido contrario dentro del texto del articulado, ustedes entenderán que no puedo poner en votación un proyecto con unas proposiciones que no sabemos si son contrarias las unas a las otras, entonces señor Secretario, los señores autores, los que figuran como autores quedan designados en una Comisión Accidental, para que estudien las proposiciones y más tarde reabriremos la discusión de este proyecto.

Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto **Proyecto de Ley número 272 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia.

Autor: Sara Elena Piedrahíta.

Ponentes: Rafael Romero, Didier Burgos, Óscar Ospina y Wilson Córdoba.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2017.

Para primer debate en la 343 de 2017, para segundo en la 475 de 2017. Se aprobó en la Comisión Séptima, mayo 24 de 2017, se anunció para este debate junio 14 de 2017.

Señor Presidente hay un impedimento del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, pero no está presente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien el Representante Raymundo no se encuentra presente, señor Secretario deje constancia de que el Representante no se encuentra en el recinto y por lo tanto no puede votar el proyecto y deje como constancia su impedimento, proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, proposición.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición:

Proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar trámite en segundo debate al **Proyecto de ley número 272 de 2017**, “por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia”, con pliego de modificaciones que se adjunta.

Firman: *Didier Burgos Ramírez*, Coordinador Ponente; *Rafael Romero Piñeros*, Ponente, *Óscar Ospina Quintero*, Ponente, y *Wilson Córdoba Mena*, Ponente.

Está leída.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 8 artículos y tiene una proposición avalada sobre el número 3 para que la someta a consideración.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Lea la proposición, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición la presenta el Representante Rafael Romero y dice así: para el artículo 3°, modifica el párrafo 3°, del artículo 3°, el cual quedará así.

Artículo 3°. *Contrato para la práctica formativa de la especialización.*

Parágrafo 3°. Fondo Nacional de Residencias. Este fondo será financiado con recursos del presupuesto nacional, aportes de las IPS, donde los residentes realicen las prácticas formativas de las especializaciones médico-quirúrgicas, así como recursos provenientes de otras fuentes públicas o privadas que se destinen para este propósito.

Firma: *Rafael Romero*. Esta leída la proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el bloque de articulado tal y como viene en el informe de ponencia, más la proposición que ha sido leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, se deja constancia que John Molina no participó en la discusión de este proyecto, ni en la votación.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título “*por medio de la cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia*”, y la pregunta ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”.

Autores Proyecto de ley número 052 de 2016, Elda Lucy Contento, para el Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara, acumulado, son los siguientes autores, Víctor Javier Correa, Jairo Enrique Castiblanco, Wilmer Carrillo, Javier Osorio Botello, Fredy Antonio Anaya, Martha Patricia Villalba, Édgar Alexander Cipriano, Inés Cecilia López.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno y 50 Representantes más.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Felipe Lozada, Carlos Eduardo Guevara, Hugo Hernán González, Óscar Darío Pérez, Wilson Córdoba, Santiago Valencia, Rubén Darío Molano, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, María Regina Zuluaga, Tatiana Cabello, María Fernanda Cabal, Samuel Alejandro Hoyos, Federico Hoyos, Esperanza María de los Ángeles Pinzón, Ciro Alejandro Ramírez, Edward Rodríguez, Fernando Sierra Ramos, Daniel Alberto Cabrales, Paloma Valencia, Susana Correa, Paola Andrea Holguín, Honorio Miguel Hernández, Nohora Stella Tovar, Alfredo Ramos, Ruby Thania Vega, Jaime Alejandro Amín Hernández, y otras firmas.

Ponentes: *John Eduardo Molina Figueredo.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016, 609 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016, para segundo debate 988 de 2016, se aprobó en la Comisión Primera, en noviembre 8 de 2016, se anunció junio 14 de 2017 y la ponencia termina con esta proposición.

Señor Presidente, un momentico que hay 2 impedimentos sobre este proyecto, uno de Pierre García Jacquier y otro de la doctora Sandra Liliana Ortiz, impedimentos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto y le concedo la palabra al Representante Pierre García para su impedimento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Deje constancia, señor Secretario, de que el Representante Pierre García no está en la sesión del día de hoy, deje el impedimento en la Secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Y el otro es el de...?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Liliana Ortiz.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Sandra Liliana Ortiz tiene el uso de la palabra.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está presente, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

De igual manera deje la constancia, señor Secretario, de que tampoco ha estado presente en la sesión del día de hoy, por lo tanto, ellos no pueden votar este proyecto, señor Secretario dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y de manera respetuosa, propongo a los honorables Representantes de la Cámara que integran la plenaria, aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley número 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 072 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones”**, cuyo articulado a continuación se propone, así:

Firma: *John Eduardo Molina Figueredo*, Ponente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 9 artículos, sin ninguna proposición modificatoria.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “*por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite, para ser ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: *Ana Paola Agudelo, Eduardo Guevara, Guillermina Bravo Montaña.*

Se publicó, el ponente es Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 610 de 2016, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016, para segundo en la 160 de 2017.

Se aprobó en Comisión Sexta, noviembre 29 de 2016 y se anunció para este debate junio 14 de 2017.

Este proyecto tiene el impedimento de Eduardo Crissien Borrero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Crissien.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está presente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor deje la constancia de que el Representante Eduardo Crissien no se encuentra en el recinto para sustentar su impedimento, y déjelo como constancia, por favor proposición con la que termina el informe de ponencia.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición: Por las anteriores consideraciones me permito presentar ponencia positiva con modificaciones al **Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara**, “*por medio de la cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*”, para que con la venia de los honorables Congresistas este proyecto sea aprobado en su segundo debate por la plenaria de la Cámara de Representantes, pueda continuar su trámite y se convierta en ley de la República.

Firma: *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, Coordinador Ponente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario, digo articulado, perdón articulado, articulado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 12 artículos, de los cuales sobre el 2 y el 3, tiene 2 proposiciones avaladas por los ponentes.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición para el artículo 2°, que pide modificar el inciso.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Permítame un segundito, señor Secretario, antes de abrir la votación del articulado, que lo lean, me había pedido el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pero no se han leído las proposiciones, señor Presidente, sobre el articulado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces esperamos y leemos las proposiciones, Representante Telésforo.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2°.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le estoy concediendo el uso de la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señor Presidente, lamentablemente el Congreso pues pierde muchas veces su imagen afuera, porque dejamos para mañana lo que tenemos que hacer hoy, y por supuesto pupitrear ha sido una enfermedad que ha constituido las últimas sesiones del Congreso Nacional y pues aquí se han pasado una serie de proyectos de esa manera, yo, señor Presidente, por ejemplo, sobre este proyecto, es que ha habido antecedentes sobre este tipo de estímulos, y yo, pues por supuesto no me opongo a que estas cosas se hagan siempre y cuando que nosotros de un lado, nos muestren las experiencias del pasado y nos digan también aquí exactamente hasta dónde y cuáles son los alcances de este tipo de beneficios.

Bienvenidos, por supuesto, nuestros compatriotas, en el pasado se desfiguró demasiado cuando se buscó que muchos de nuestros profesionales regresaran a Colombia y de eso pues naturalmente nosotros no sabemos absolutamente nada, como no sabemos cuál es el potencial de quienes van a ser los beneficiados, las exenciones, etc. Entonces a mí me gustaría que esta, yo vi al Representante Guevara aquí señor Presidente, que nos explicará aquí un poco respecto de esto que yo estoy preguntando, de los antecedentes, de lo que

fueron los beneficios de leyes anteriores que se dictaron con este mismo propósito y de la presente ley. Muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente señor Secretario, por favor lea las proposiciones, inmediatamente le damos el uso de la palabra al señor ponente, para que haga la explicación del proyecto y votamos el articulado con las proposiciones que han sido avaladas, señor Secretario dele lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaría.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° propone modificar el inciso donde está la definición de igualdad, la cual quedaría así:

Igualdad. El Ministerio de Educación Nacional garantizará la igualdad a quien ha obtenido un título de una institución colombiana, con quien realizó estudios en el exterior, mediante una evaluación legal y académica en términos de calidad entre los programas cursados en el exterior y los ofrecidos por las instituciones de educación superior colombiana.

Firma: *Ana Paola Agudelo.*

Otra proposición para el artículo 3°, modifica el artículo 3°, el cual quedará así:

Artículo 3°. *Retorno Académico.* El retorno académico es el retorno voluntario que realiza el colombiano que ha obtenido un título en cualquiera de los niveles de la educación básica y media, y de los niveles de educación superior con el fin de continuar sus estudios o para ejercer en Colombia su profesión técnica u oficio, así como emplear su experiencia académica, adquirida en el exterior y en Colombia.

Firma: *Ana Paola Agudelo.*

Están leídas las 2 proposiciones, señor Presidente, para someter el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones avaladas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos a abrir la discusión del articulado y las proposiciones que han sido leídas y por solicitud de lo expresado por el Representante Telésforo Pedraza, le voy a dar el uso de la palabra al señor ponente Carlos Eduardo Guevara, para que explique el proyecto y podamos votar el articulado con las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, un saludo a usted y gracias al doctor Telésforo por la pregunta, es un proyecto que lo que busca es facilitar la movilidad académica de los colombianos que por X o Y motivos han cursado estudios en el exterior, el proyecto lo que busca es facilitar los trámites para

que estos profesionales, graduados en algunas de las mejores universidades del mundo, pues puedan venir y homologar sus títulos en Colombia, puedan ejercer sus prácticas profesionales en algunos casos y también facilitar tanto en el Ministerio de Educación como en las entidades correspondientes la acreditación de sus programas.

Un problema también que estamos señalando y es que el Icetex debe también empezar a generar procesos que permitan que esos retornados, que han sido financiados vía Icetex, estos cerebros fugados, perdón, regresen al país, muchos de ellos con becas 100% y se quedan trabajando en el exterior porque no hay ningún tipo de vínculo que permita, por ejemplo, conocer si hay oportunidades laborales en el país para que ellos puedan retornar.

El proyecto Presidente ha sido trabajado con el Ministerio de Educación, las 2 proposiciones que hemos presentado tienen el aval del Ministerio y en la práctica lo que busca es eso, Presidente, facilitar las condiciones, para que los jóvenes o profesionales que se han formado en el exterior puedan retornar al país en las mejores condiciones, puedan homologar sus títulos profesionales y sus títulos tecnológicos, y que a su vez a través de las diferentes instancias migratorias, se puedan facilitar y agilizar los trámites, para que ellos puedan rápidamente vincularse al mercado laboral aquí en el país.

En términos generales ese es el proyecto, Presidente, un proyecto que busca atar también el financiamiento a programas que permitan el retorno de estos cerebros fugados y que a su vez, pues como debe ser con recursos que hemos aportado todos los colombianos, pues que estas mentes brillantes lleguen a aportar a los programas y proyectos en el país y en las regiones, es eso, Presidente, el proyecto, no quisiera extenderme más, pero lo que hemos venido señalando es que se requieren mejorar los accesos, requisitos y sobre todo la ruta de atención a estas personas que se han formado en el exterior y que quieren venir a trabajar, o quieren venir a montar un negocio, o que quieren ejercer su profesión al interior del país.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra, espero que le hayan quedado claras las inquietudes.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, yo vuelvo a repetir, pues me parece que todo lo que se le ayuda a nuestros compatriotas, como los programas en el Icetex de créditos, etc., pues estoy de acuerdo. Quiero recordarle al Representante Guevara en primer lugar, el escándalo que se ha generado con los cirujanos plásticos que han presentado certificados que no tienen ni siquiera homologación aquí,

pero naturalmente mientras se demuestra lo contrario, entonces no solamente ha habido víctimas por las cirugías que han hecho, sino que adicionalmente presentan unas certificaciones que seguramente usted que debe ser asiduo como yo también a escuchar la radio y a leer los medios de comunicación, lo conocemos, a mí, señor Presidente, me parecería que está muy bien por ejemplo, nuestros compatriotas que regresan con créditos del Icetex, lo mismo de Colfuturo, en segundo lugar que los señores que presentan esas solicitudes, que tengan la certificación respectiva de las entidades de educación colombiana, del Ministerio, que están debidamente homologadas, y por otra parte Representante Guevara y no puedo ser, tampoco aquí contradecirme, yo no soy amigo, mire todo ese tipo de exenciones que están planteando en el artículo quinto de ese proyecto, a mí me da mucha pena, no es que me oponga a eso, pero es que definitivamente entonces mejor presentemos un proyecto de ley, diciendo que en Colombia nadie paga y que porque usted haga una sonrisa entonces por eso también le vamos a hacer un descuento.

Con todo respeto, es que no se puede de la noche a la mañana decir que no hay que pagar por nada, porque entonces las instituciones que han montado toda una serie de servicios para mejorar precisamente la atención a nuestros compatriotas en el exterior, entonces pues van a quedar completamente desfinanciadas porque no tienen los recursos respectivos en el presupuesto, para poder atender exactamente ese tipo de servicios, yo los invito con el mejor propósito es a que revisemos y se pongan una serie de seguros, para efectos de que ese estímulo, esa serie de estímulos, lleguen a profesionales que realmente han hecho esos estudios a través de créditos financiados por Icetex, etc., o de instituciones debidamente reconocidas por el Gobierno, con tratados de homologación y por otra parte pues no, no podemos seguir convirtiendo esto en una feria de descuentos, me da muchísima pena, porque de lo contrario las instituciones...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración entonces el articulado con las proposiciones que han sido avaladas, porque hay una proposición más, ¿hay una proposición adicional del Representante Telésforo?, no, ¿Representante Telésforo usted está presentando una proposición?, Representante Carlos Guevara por favor, venga, venga para que revise la proposición si la avala, o no la avala, para votarla con el bloque de articulados que es lo único que está pendiente para votar.

Lea la proposición presentada por él, no, pero dele lectura señor Secretario a la proposición presentada y ellos nos dicen si la avalan, o no la avalan, venga por favor traiga la proposición para que le demos lectura y el ponente diga si se suma a

las avaladas, o se vota por separado si no la avala, señor Secretario dele lectura a la proposición.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición: Elimínese el artículo 5° del **Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara.**

Firma: *Telésforo Pedraza.*

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara, la proposición busca eliminar el artículo quinto, queremos saber si la avala, para poder someter en bloque las proposiciones con el articulado, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente quiero ser muy claro y aquí hay profesionales que llevan un año y medio para poderse vincular al mercado laboral, la primera inquietud del doctor Telésforo está señalada, con relación a que hay profesionales de pronto con títulos, me disculpan la expresión de pronto, chimbos, discúlpenme la expresión, pero no aquí una de las proposiciones va encaminada precisamente a que debe haber una oblación legal y académica en términos de calidad de esos programas cursados en el exterior, y que a su vez puedan tener la acreditación para poder ejercer la profesión en el ámbito nacional.

Con relación a la proposición del doctor Telésforo, mire la verdad es que desde la bancada del MIRA hemos venido señalando que los costos de apostillaje y demás trámites consulares son de verdad exageradamente costosos, de lo más costoso en el mundo son los trámites que se ofrecen en la cancillería a nivel internacional.

Por ejemplo, uno de estos trámites, Presidente, uno de los trámites, el apostillaje para acreditar un diploma, un acta de grado, 540.000 pesos, yo invitaría y de verdad es que, fuera que estos muchachos se van al exterior, muchos de ellos no han podido pagar sus deudas con el Icetex y de reposo quieren regresar al país y lo primero que tiene que hacer es apostillar sus documentos y lo que se encuentran es ante costos de 540.000 pesos, 2.000.000 de pesos y trámites hasta de un año para poder acreditar su profesión en el país, yo creo que, yo entiendo la preocupación de Cancillería, pero esto no se puede someter a un término de discusión económica, yo invitaría a que dejemos el artículo quinto en términos de costos marginales, para que podamos dejar la discusión con el doctor Telésforo, no gratuitos, pero los costos marginales que presta, que se tiene digamos a nivel, o equivalentes a lo que vale en el país la certificación, los actos, las actas de grado, los estudios realizados en cualquier nivel de educación básica, técnica o tecnológica, que

es equivalente a los costos que hoy tiene una universidad en el país, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo, ¿acepta la modificación en el artículo para poder poner en votación el bloque de articulados?

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, señor Presidente, yo como le dije aquí, yo no me opongo a que nuestros compatriotas, mucho más cuando yo he sido diplomático tantos años y he tenido oportunidad de verlos, lo que pasa es que de esas mismas condiciones he tenido que vivir la pobreza en que viven, la representación nuestra y que gracias a ese tipo muchas veces, que no son exageradas la verdad, me parece que aquí estamos exagerando mucho, yo, señor Presidente, y le digo al Representante Guevara también lo mismo, es que una cosa es regresar uno con créditos del Icetex, con universidades debidamente acreditadas y no como lo que sucedió con los cirujanos plásticos de Brasil aquí, entonces mientras tanto están gozando de toda una serie de privilegios sin que realmente tengan la acreditación y el reconocimiento del Gobierno colombiano.

No le entiendo bien cuál es la propuesta del honorable Representante Guevara, si quiere aquí lo espero con mucho gusto en el pupitre, para revisar esa proposición y recordarle, señor Presidente, yo no quiero quedarme con un solo voto, pero inclusive puedo pedir la votación nominal, señor Presidente, no hay ningún problema.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, mire vamos a hacer una cosa, le propongo a la plenaria, voy a designar, no, mientras el Representante Telésforo Pedraza y el Representante Carlos Guevara se ponen de acuerdo, aplazamos la discusión, continuamos, Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente voy a acceder a la proposición del doctor Telésforo, siempre y cuando podamos, en tercer debate, revisar bien el tema de los costos, entonces acepto la propuesta del doctor Telésforo, pero la verdad es...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, entonces se acoge la proposición presentada inicialmente, la eliminación del artículo 5° como lo propuso el Representante Telésforo Pedraza.

Entonces, en consideración el bloque del articulado con las proposiciones que han sido leídas y avaladas, está en discusión, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite, para ser ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, por la cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales, y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Andrés Felipe García Zuccardi*

Ponente: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Para segundo debate en la 338 de 2017 y 485 de 2017.

Con una nota aclaratoria y se aprobó en la Comisión Sexta, abril 18 de 2017 y se anunció para junio 14 de 2017 y dice la ponencia lo siguiente:

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Proposición con que termina el Informe de ponencia señor Secretario.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 20 de 2016 Cámara, por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales, y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, Representante a la Cámara, ponente, está leída la proposición.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la Proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 7 artículos señor Presidente, sin ninguna proposición modificatoria.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por la cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales, y se dictan otras disposiciones*” y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite, para ser ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 05 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: *María del Rosario Guerra de la Espriella* y otras firmas.

Ponente *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2015

Para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016

Para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017 y 383 de 2017

Nota Aclaratoria además, se aprobó en la Comisión Sexta, noviembre 29 y diciembre 13 de 2016 y se anunció para junio 14 de 2017 y dice la ponencia lo siguiente en su proposición final.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia y dar segundo debate al **Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Carlos Alberto Cuero Valencia*, Representante a la Cámara por el departamento del Valle.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 12 artículos, señor Presidente, de los cuales tienen proposición el artículo 3º, 4º y el artículo 10.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Avaladas?

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura a las proposiciones señor Secretario, para poner en consideración el articulado con las proposiciones que están avaladas.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo tercero, dice así: modifíquese el artículo 3°.

Artículo 3°. Aplicación de las sanciones. Las sanciones previstas en el artículo 4° de la presente ley, se aplicarán a las solicitudes de licencia de construcción que se radiquen después de su entrada en vigencia.

Firma: *Didier Burgos y Carlos Alberto Cuero.*

Para el artículo 4°. Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 4°. Procedimiento para imponer sanciones. En el caso de unidades residenciales y nuevas urbanizaciones que no cumplan con los porcentajes contenidos en el artículo primero de la presente ley, las sanciones serán las previstas en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, y para su imposición las autoridades de control urbano seguirán el procedimiento señalado en el mismo código.

Las sanciones para los sitios abiertos al público, como centros comerciales, hospitales, clínicas, instituciones prestadoras de salud, instituciones financieras, supermercados, empresas prestadoras de servicios públicos, parques, edificaciones destinadas a espectáculos públicos, unidades deportivas, autocinemas, centros educativos, edificios públicos, entre otros, que no dispongan de los porcentajes señalados en el artículo 1° de la presente ley serán los siguientes:

El no acatamiento será sancionado de forma sucesiva con la multa entre 10 y 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes y cierre temporal del parqueadero hasta por 5 días por la primera falta, si se sucediere una segunda violación en un tiempo no superior a 6 meses desde ocurrida la primera falta, se multará el establecimiento entre 50 y 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes y cierre temporal del establecimiento entre 5 y 15 días.

Una tercera falta ocurrida dentro del período posterior a los 6 meses desde la primera, dará lugar al cierre definitivo del establecimiento.

Parágrafo. Será responsable de imponer la sanción por incumplimiento de las normas para

sitios abiertos al público, la autoridad de control urbano.

Firma: *Didier Burgos y Carlos Cuero.*

Para el artículo décimo, pide modificar el numeral primero del artículo décimo, el cual quedaría así:

Primero. Sobre andenes, rampas o acceso a estas, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.

Firma *Guillermina Bravo Montaña.*

Para el artículo décimo, también pide modificar el numeral noveno, el cual quedaría así.

Noveno. En doble fila de vehículos estacionados o frente a hidrantes y entradas de garajes o rampas de acceso para personas con discapacidad.

Firma: *Carlos Guevara y Carlos Alberto Cuero,* están leídas las proposiciones para el articulado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el articulado con las proposiciones que han sido leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire cómo van tan a las carreras, yo sí quiero que me expliquen exactamente qué es lo que se busca con esta ley, y les digo aquí hay una ley que nunca han cumplido y es la que obliga a hospitales, clínicas, droguerías, etc., a hacer parqueaderos en la vía pública, para minusválidos y personas mayores de 65 años y nunca lo han cumplido, ni este alcalde, ni ningún otro.

Entonces yo quiero que usted me explique, ¿qué se busca acá?, si es darle más posibilidad a la policía de tránsito para que maltrate al dueño del vehículo o efectivamente es la posibilidad al ciudadano de estacionarse sin riesgo, aquí todo mundo cree que el carro particular estorba, y yo digo a quienes somos mayores de edad el carro nos sirve, nos es necesario, no podemos caminar 30 cuadras de tras de un Transmilenio.

Entonces doctor Cuero no voy a sabotear, pero quiero una explicación de cómo se beneficia al ciudadano, no cómo se pone en riesgo de ser maltratado por la policía de tránsito. Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, perdónenme, me han solicitado también la palabra el Representante Víctor Correa, yo no sé si quiera Representante Víctor que escuchemos al ponente, para la explicación que ha pedido el Representante Germán Navas, a ver si de pronto quedan aclaradas las cosas, o habla usted primero y luego le damos la palabra para que él les responda a los 2 y al resto de la plenaria, entonces

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar de presente un tema que me preocupó en la Comisión y que me preocupa aun hoy porque continúa en el proyecto, algunas organizaciones de personas con discapacidad me escribieron durante la época del trámite del proyecto Representante Cuero en la Comisión Sexta, preocupados por la obligatoriedad del certificado único de discapacidad, porque esto se convierte en un trámite más, en una barrera más, en una dificultad más, para que las personas con discapacidad puedan en efecto gozar del privilegio de parquear en los lugares designados para ellos, además porque genera unas cosas muy complejas, si es una persona que tiene una discapacidad temporal, se fracturó, tuvo una cirugía, algo por el estilo, entonces tiene que ir a sacar el certificado único de discapacidad, para poder entonces parquear en los lugares en donde están delimitados para personas con discapacidad, porque la verdad esos trámites son complejos, o con discapacidades difíciles, es decir difíciles de certificar por ejemplo, en donde pues no pueden salir de la casa, pero es el familiar el que maneja el carro, entonces el tema se enreda, ese tema del certificado único de discapacidad.

Insisto como lo hice en la Sexta es una barrera para que puedan gozar efectivamente del derecho y creo que como quedó que era que el Ministerio de Transporte es el que reglamenta, no me deja con tranquilidad porque pues no sabemos ni siquiera con qué criterios va a reglamentar y en esa medida pueden sacar cualquier cosa. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Alberó Cuero en su condición de ponente tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente, doctor Navas Talero, básicamente este proyecto lo que busca es, desde el año 2005 el DANE tiene una estadística desactualizada y allí determinaron que para las personas con discapacidad el 2% en los sitios públicos y el 2% en las unidades residenciales, pero de 2005 al 2017 la estadística está que tenemos casi 3.000.000 de personas con discapacidad en el país, eso obliga a aumentar el porcentaje de parqueaderos para estas personas.

Entonces la norma no es retroactiva, los edificios residenciales continúan con el 2% porque no tienen afluencia de público, pero los sitios públicos, cines, teatros, supermercados, todos los sitios públicos del país tendrán que adoptar el 5% del espacio para las personas con discapacidad que ya están casi en unos 3.000.000 en el país, además

también tiene la norma que tener en cuenta a las mujeres en embarazo o con niños pequeños.

Compañero Correa estamos tratando al máximo de que el certificado único, no se convierta en un problema más para la persona, sino dar la viabilidad para que obtengan con facilidad su carné de registro único y un carné no les cree más problemas que lo otro. Creemos que este proyecto pasó por la Comisión Sexta, en la cual usted es compañero nuestro, se hicieron muchas proposiciones y casi todas fueron avaladas para mejorarlo, hoy acá el amigo Didier Burgos, nos dio 3 más, fueron avaladas, la doctora Guillermina dio una más, fue avalada, el doctor Carlos Guevara también hizo una y fue avalada, creemos doctor Navas y doctor Correa, que esto va a favorecer a casi 3.000.000 de personas con discapacidad en Colombia, en un país como este, somos discapacitados en potencia, en cualquier momento podemos quedar discapacitados y la cantidad, el aumento de ellos, implica que hay que aumentar también el porcentaje, esa es básicamente la explicación de este proyecto compañero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, pongo en consideración entonces el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire estaba discutiendo aquí con uno de los autores, con mi amigo el abogado Jaime Amín y a él no le disgusta, lo que en gran parte del mundo existe, hay una asimilación entre el mayor de la tercera edad y el discapacitado, sobre 65 años se está juzgando en el mundo entero, doctor, para no entrar en discusiones si usted agrega ahí, “y mayores de 65”, está arreglado el problema.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Totalmente de acuerdo Representante Navas, es una proposición que me parece justa, viable y conveniente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces por favor radiquen la proposición para ponerla en consideración señor ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Radique la proposición doctor Navas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hágala, hágala acá, diga cuál es la modificación aquí, para que quede registrada en secretaría.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Y tiene que leerla.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es que modifique qué, la fecha, la edad, eso en qué artículo está, señor Secretario, señor ponente, señor ponente necesitamos la proposición, para poderla poner en consideración, ahí ya la trae el Representante y maestro, bueno mientras nos la entregan acá, Representante Tamayo tiene usted el uso de la palabra y ya votamos el articulado concertado como está por el ponente, Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, simplemente para hacerle una notación al señor ponente, no y si sigue esta guerra aumentan más, si sigue esta guerra, esta guerra que muchos quieren que siga, aumentan mucho más los discapacitados y todas esas cuestiones, entonces por eso hay que ponerle fin a esta guerra, para que sean menos los discapacitados.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Mí querido amigo del América así es, muy bien.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien ya está concertada la proposición, Representante Ángela María Robledo supongo que para pedir votación nominal.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Doctor Navas aquí en el párrafo en el artículo 3°.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme tantico Representante, yo sé que ustedes ya concertaron la proposición con el Representante Germán Navas y ya están de acuerdo todas las proposiciones, pero la Representante Ángela María Robledo está pidiendo votación nominal del proyecto.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Mire ante la inquietud del doctor Navas, el párrafo tercero, del artículo 3° en su párrafo dice: Para los efectos previstos en este artículo, se considera que una persona se encuentra disminuida en su capacidad de orientación por razón de la edad, cuando tenga o exceda los 65 años, para responderle la inquietud al compañero Navas Talero.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante Carlos Alberero Cuero, la pregunta que le quiero hacer es, si se aplaza la

discusión de este proyecto o abrimos la votación nominal? Representante Carlos Alberto Cuero, le pregunto, podemos pedirle a la plenaria que se aplace la discusión de este proyecto o abro la votación nominal?, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente los 2 proyectos que siguen junto con este vamos a pedir votación nominal, de una vez le avisamos para que esté enterado.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno yo estoy en este proyecto, le vuelvo a preguntar por última vez Representante Carlos Cuero, podemos preguntarle a la plenaria si aplazamos la discusión de este proyecto para el día de mañana o abrimos la votación nominal.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Mire yo la verdad pido que se vaya nominal, pero lamento que acá no tengamos consideración con los casi 3.000.000 de discapacitados en este país, o sea yo lamento eso, la verdad, yo lamento muchísimo eso.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno yo lamento más para los Representantes y Senadores que están esperando la discusión de los proyectos que se vencen hoy los plazos para poder ser aprobados, nos quedan como 50 proyectos todavía por discutir, señor Secretario vamos a poner en consideración, iba a ordenar anunciar los proyectos para la sesión de mañana, pero abramos el registro para dejar constancia de los Representantes que están en este momento, señor Secretario ponemos en votación el articulado con las proposiciones que han sido recogidas, ¿van a hacer alguna modificación a la votación nominal Senador o no?, ¿pero ellos van a modificar la votación nominal?, entonces vamos a abrirla, vamos a abrirla conforme lo han solicitado.

Entonces en consideración y discusión del articulado, con las proposiciones, anuncio que queda cerrada la discusión señor Secretario, abra el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas avaladas, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los señores que han sido nombrados conciliadores de los proyectos que se han aprobado hasta el día de hoy, para que por favor radiquen las conciliaciones hasta antes de que terminemos esta votación, para poder anunciar las conciliaciones

para el día de mañana y no corran también el riesgo de que se les hundan esos proyectos.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el Representante Édgar Gómez por favor, Édgar Gómez Román, por favor.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Hurtado vota sí, Argenis Velásquez vota sí, Antenor Durán vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, señor Secretario por favor suspenda la votación y anuncie proyectos para mañana 8 en punto de la mañana.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos para mañana 16 de junio o cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos, se anuncia entonces lo siguiente:

Objeciones presidenciales, el informe sobre la comisión designada sobre el Proyecto de Cámara número 180 de 2015 - Senado 44 de 2015, sobre donación de órganos.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los informes de conciliación a los Proyectos de ley número 252 de 2017 Cámara, 117 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 97 de 2015 Cámara, 120 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado.

Proyectos también de conciliación, Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, 195 de 2016 Senado.

Informe de objeciones al Proyecto de ley número 180 de 2015 Cámara, 44 de 2015 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 31 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 150 de 2016 Cámara, 171 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 5 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 2 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 133 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 66 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 67 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 98 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 53 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 46 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 27 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, 24 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 73 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 95 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 101 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 69 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 145 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 68 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 39 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 281 de 2017 Cámara, 139 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 23 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara y 119 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 23 de 2016 Cámara.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley o acto legislativo.

Se anuncia también el Proyecto de ley número 137 Cámara y el Proyecto de ley número 039 se anunció doctora, pero repetimos Proyecto de ley número 039 Cámara.

Intervención del Presidente Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario se levanta la sesión y se convoca para mañana 16 de junio a las 8 de la mañana.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 4:57 p. m., y se ha citado para mañana 16 de junio de 2017, a partir de las 8 de la mañana, muy buenas tardes a todos.

PROPOSICIONES

Bogotá D.C., miércoles 14 de junio de 2017

27 al 7-1

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día para que sea abordado en el tercer punto del orden del día el Proyecto de Ley No. 218 de 2016 Cámara – 024 de 2015 Senado "Por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica".

Gerardo...
Gerardo...

Jhon Jairo Roldán
JOHN JAIRO ROLDAN
negados

Subsecretaría General

Fecha: 15 Junio 2017

M. 21

0.3460

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten initials]
229

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día del 15 de junio de 2017, pasando el punto 32 del punto III, a los primeros puntos del orden del día que corresponden a proyectos para segundo debate que se votaran el día de hoy en la plenaria de Cámara de Representantes.

32. Proyecto de Ley No. 270 de 2016 Cámara – 147 de 2016 Senado “Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala”.

Autor: H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponente: H.R. Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. 89 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. 1081 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2017.

Para pasar del punto 32 al 9. en el orden del Día
Franklin Lozano

Franklin Lozano
FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA

Representante a la Cámara

llll
Junio 15-2017.
11:55 AM.

negociado
llll

034602

2

ll 230

PROPOSICIÓN

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el orden del día para que dentro de los proyectos para segundo debate se cambie el punto 16 por el punto 6.

M C
Cordialmente,

Mauricio Bolaños

Subsecretaría General
Jenry 7517

CM

Magada Pelly

034603

3

CM

231



28-20

PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Plenaria en la sesión del día 15 de junio de 2017, modificar el orden del día, especialmente el numeral **III PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**, en el sentido de pasar del punto 28 al 20 el siguiente proyecto que consideramos de gran impacto en los municipios más pobres del país:

Proyecto de Ley No. 073 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones".

Autores: H.R. Eduardo Díaz Granados Abadía, H.S. Andrés García Zuccardi.

Eduardo Díaz Granados Abadía
EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Secretaría General
 Fecha: Junio 15 17
 Hora: 11:04 AM

Eduardo Díaz Granados Abadía

034604

H

282



Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 La ciudad

PROPOSICIÓN ESPECIAL: ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 81 y 114-5 de la Ley 5 de 1992 pongo en consideración de los Honorables Representantes solicitud de alterar el orden del día para que el Proyecto de Ley 142 de 2016 Cámara, 05 de 2015 Senado "por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones" sea debatido en 8 lugar, pues actualmente se encuentra ubicado en la posición 11 (once) del orden del día dispuesto para el día de hoy por la mesa directiva de la Plenaria de Cámara y requiere con urgencia ser debatido antes del 20 de junio por tratarse de su último debate y para precaver un archivo por tránsito de legislatura.

De los Honorables Representante,

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: Junio 15-2017.
 Hora: 11:48 AM.

Negadas

034605

hij

233

CONSTANCIAS

CONSTANCIA CONGRESO APRUEBA PROYECTO DE LEY QUE MANTIENE EL SERVICIO MILITAR APESAR DE LA PROMESA DE SANTOS DE ELIMINARLO.

En mi condición de Representante a la Cámara y vocero del Polo Democrático Alternativo de este órgano legislativo, me permito dejar la siguiente constancia.

Durante su trámite presente ponencia negativa al proyecto de ley presentado por el Gobierno en cabeza del Ministro de Defensa, por el cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización.

Por las siguientes razones:

1. Porque en el contexto actual de construcción de paz, el presidente Juan Manuel Santos, debía cumplir su promesa de campaña de eliminar la obligación de prestar servicio militar. La aprobación de este proyecto de ley va en contravía del deseo de muchos jóvenes que hoy día se niegan ir a la guerra y que preferirían prestar un servicio social para La Paz.
2. Seguiremos trabajando por la desmilitarización de nuestro país, por el desmonte efectivo del ESMAD y por la consolidación un servicio social para la paz.

Señor presidente a pesar de oponernos a este proyecto por razones de fondo anteriormente señaladas, debo manifestar que, durante el trámite del mismo, logramos eliminar vicios de inconstitucionalidad, que iban en retroceso de los derechos fundamentales de los jóvenes, como la objeción de conciencia como causal de exoneración de la prestación del servicio, con un procedimiento y términos definidos.

Asimismo, logramos durante el trámite en esta Corporación eliminar la exigencia para la expedición de la libreta militar para el trámite de pase de conducción y pasaporte.

Modificamos el término compeler por notificar para evitar que la fuerza pública continúe con las batidas ilegales, y suprimir la obligación que tenían los colegios de enviar los listados de estudiantes obligados a prestar el servicio militar”

Secretaría General

JUNIO 15 2017
11:24 PM

034704

H
235

Modificamos todo el capítulo de sanciones e infracciones a los jóvenes por considerarlas excesivas e inconstitucionales.

Eliminamos el pago de multas equivalentes a un salario mínimo y más en varios de los pasos en el proceso de incorporación, como, por ejemplo, el remiso no apto, que queda exonerado de sanción o cuando su inasistencia haya sido por caso fortuito, fuerza mayor y/o error de la administración”.

Junto a los congresistas de la Comisión Segunda de Cámara solicitamos la reducción la cuota de compensación para los jóvenes que no prestaran el servicio

Por último, es fundamental informar a los jóvenes que hoy se encuentran en condición de remisos, que este congreso incluyo un artículo que brinda amnistía a los colombianos que se encuentren exonerados o mayores de 24 años cumplidos, serán beneficiados con la condonación total de las multas, quedarán exentos del pago de la cuota de compensación militar y solo cancelarán el quince (15%) por ciento de un SMLMV por concepto de trámite administrativo de la tarjeta de reservista Militar o Policial.



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

034702
2

HJ
236

CONSTANCIA

Bogotá, Junio 15 de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Respetado Doctor Pinto:

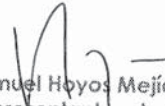
FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

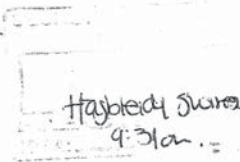
Por medio de éste documento, presento a usted proposición solicito se **APLACE** la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 252 de 2017 Cámara – 117 de 2015 Senado “Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar”, debido a que apenas ayer fue anunciado por primera vez el proyecto y el mismo consta de 252 artículos. Razón por la cual el tiempo para su estudio es insuficiente para la trascendencia del mismo.

Cordialmente


Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Retiro y lo dejo
como constancia.




Haybelcy Suárez
9:31a.m.

034703





HR, Esperanza Pinzón de Jiménez

CONSTANCIA PARO EDUCATIVO

Preocupa enormemente la situación que se está presentando en nuestro país frente al paro de maestros , ya entraron a la 5 semana de cese de actividades y no se ha logrado solución alguna.

¿Pero por qué se ha presentado esta situación?

1. Los maestros se quejan de que el presidente Santos, no los ha escuchado, envía a sus delegados, quienes según palabras de algunos de sus representantes no resuelven nada. Señor Presidente siéntese a escuchar sus reparos, asuma su papel como principal autoridad de esta nación y dé una solución definitiva a esta grave situación. Pues son 8 millones de niños y sus familias los que se están viendo afectados por su falta de liderazgo.
2. Hay varias denuncias de las precarias situaciones en que los niños reciben educación, hace poco yo misma denuncie ante esta Plenaria los problemas que presentan la alimentación que están recibiendo nuestros niños.

Las cifras no mienten y el descontento de los colombianos con este Gobierno, es cada vez mayor, según la encuesta de Yanhaas Poll, publicada el día de ayer, la desaprobación al presidente Santos ya llega al 81%, ustedes mismos tienen la respuesta, del porqué de esta situación.

Cordialmente;

F Jiménez

ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ

Carrera 7 No 8- 68 oficina 512
Teléfonos: 3823544-3823545

F Jiménez

[Signature]
Subsecretario Gen.
Fecha: JUHO 15-2017
Hora: 12:10 PM

034704
4

[Signature]
238



H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Bogotá D.C., 15 de junio de 2017


Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: *Constancia NO Voto Conciliación* frente a Proyecto de ley No. 017 Cámara -165 2016 Senado "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente:

Me permito dejar como constancia que no puedo votar Conciliación proyecto de ley No. 017 de 2016 Cámara -165 de 2016 Senado "Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones" Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una institución de educación superior.

Agradezco su colaboración,


EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

JUNIO 15/17
11:10 AM

034705

hd
209

PL 204-2016

HR RODRIGO LARA RESTREPO

PL-204-2016

IMPEDIMENTO

De conformidad con en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que se me declare impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 204 de 2016 Cámara – 192 de 2016 Senado “Por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales” adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012”, pues el Tratado confiere la posibilidad de que los países contratantes otorguen a los intérpretes, artistas o ejecutantes el derecho a autorizar la radiodifusión y la comunicación al público de sus interpretaciones o ejecuciones fijadas en fijaciones audiovisuales y establece una serie de derechos para productores audiovisuales. Así las cosas, como quiera que mi hermano es Productor Audiovisual podría verse beneficiado con el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo

RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara

Rodrigo Lara Restrepo
Recibido 14-2017
A 49 PIA

034706

R
240



PL 252/17A

Bogotá D.C, Junio 15 de 2017.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado Doctor Pinto:

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de Ley No. 252 de 2017 Cámara – 117 de 2015 Senado "Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar", con todo respeto me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votar este punto del orden del día, en razón a que tengo un familiar en segundo grado de afinidad que se desempeña como Oficial del Ejército de Colombia.

Pongo de presente esta situación, pues considero que esta circunstancia me impide actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

Respetuosamente,

[Handwritten signature]
LINA MARIA BARRERA RUEDA
 Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
 Junio 15-2017
 M: 412 1104
[Faint handwritten text]

Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 4325100 EXT. 3330 Bogotá D.C.
 Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
 Email: ilmabar@hotmai.com

034707

[Handwritten initials]
241

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley No. 252 de 2017 Cámara- 117 de 2015 Senado**, "Por la cual se establecen las normas de conducta del Militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Mayor del Ejército Nacional.

De la Honorable Representante,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

[Handwritten signature]
Junio 15 2017
R3C PH

Plte solicitar se declare como constitución...

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of.519B-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560
tatiana.cabello@camara.gov.co

034708 ✓

[Handwritten initials]
2017

Excmo. Sr. Presidente del Congreso

PL 229/16

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 129 de 2016 Cámara** "Por medio del cual se modifican los artículos 1º y 2º en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción "Reservista de Honor", y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que estoy casada con un Mayor del Ejército Nacional.

De la Honorable Representante,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

[Signature]
 Julio 15-2017
 D. 24 P. 1

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
 Tel: 3823559-3823560
 tatiana.cabello@camara.gov.co

0347 09

W
 243



Bogotá D.C., junio 7 de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente Cámara
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

REF: IMPEDIMENTO DE VOTO

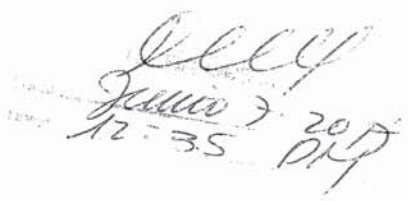
Cordial saludo Doctor Miguel:

Por medio de la presente me permito informar que me encuentro impedida para Votar, el Proyecto de Ley No. 031 de 2016 Cámara "*Por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones*", por tener familiares que poseen este tipo de establecimientos.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara por Santander



034710



Conclusión

PL 031/16

Bogotá D.C;

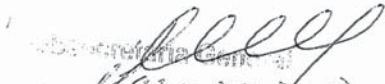
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria de Cámara
Congreso de la República de Colombia
Ciudad.

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª, de 1992, me permito declararme impedido para participar en el discusión y votación del proyecto de ley No 031 del 2016 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA DISTANCIA MÍNIMA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MINORISTAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", En razón a que mi cuñada posee una droguería.

Lo anterior precisando los pronunciamientos ampliamente reiterados por el contencioso administrativo y de manera general ocurriría un conflicto de interés cuando se presenta "una concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarla." (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: Flavio Augusto Rodríguez Arce, abril 28 de 2004. Radicación No. 1572.)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes


ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES
Representante a la Cámara por el Meta


Secretaría de Cámara
10 de agosto 2017
10:57 PM

0347 1.1
11

W
245

Continúa

IMPEDIMENTO

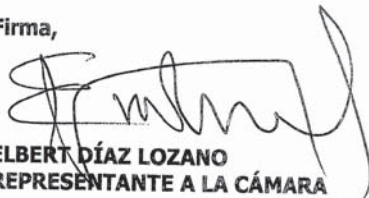
CONFORME AL ARTICULO 286 Y 291 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDO ANTE LA PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO:

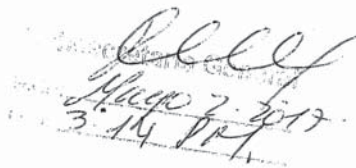
Nº 031 de 2016 cámara" Por medio de la cual se resuelve la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones

Debido a que un familiar es propietario de uno de estos establecimientos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General. 2 de mayo de 2017.

Firma,


ELBERT DÍAZ LOZANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


3.14.17

034712

ld
246

Handwritten signature

Handwritten text

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

Bogotá, D.C., Junio 6 de 2017.

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Pinto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 272 de 2017 Cámara "Por medio de cual se crea el Fondo Nacional de Residencias Médicas y se reglamenta el sistema de residencias médicas en Colombia"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad, que cuenta con programas de especialización médicas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Raymundo Elias Mendez Bechara

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Handwritten date and time: Junio 2017 11:40 Am

Handwritten signature

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 625 y 626
 Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
 samaracoy@hotmaill.com

034713

Handwritten mark
 247

Comunicación

P. 1052/16

Bogotá D.C, 14 de Junio de 2017

Honorable Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Junio 7/17
11:45 pm
Ch

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 072 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones", dado que existe un posible conflicto de intereses con personas dentro del grado de afinidad consagrado por la ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierrejacqui@gmail.com

034714

W
248

IMPEDIMENTO

Solicitó a Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, se me declare impedida para conocer, estudiar y votar el Proyecto de Ley No. 052 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 072 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones" ya que tengo familiares en segundo grado de consanguinidad que se verían beneficiados con el presente proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

Cordialmente;



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Julio 7-2017
A 04 PRA

034715

26

Hj
249

H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Bogotá D.C., 15 de junio de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Secretaría General
Boje 25177
12-06-17
CR

REFERENCIA: Impedimento frente a Proyecto de ley 078 de 2016 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente:

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, atentamente le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates, deliberaciones y votaciones, que se programen hoy y en adelante, "Proyecto de ley 078 de 2016 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones"" Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son parte de la junta directiva de una Institución Superior.

Agradezco su colaboración,

Eduardo Crissien Borrero
EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

34716,

WJ
250

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

El Segundo Vicepresidente,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA